



SECTOR COOPERATIVO
COLOMBIANO

2005

BOSS FERRAZZ

Principios y
valores de un
movimiento con
resultados
concretos.



CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA CONFECOOP

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2005

JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRACIÓN

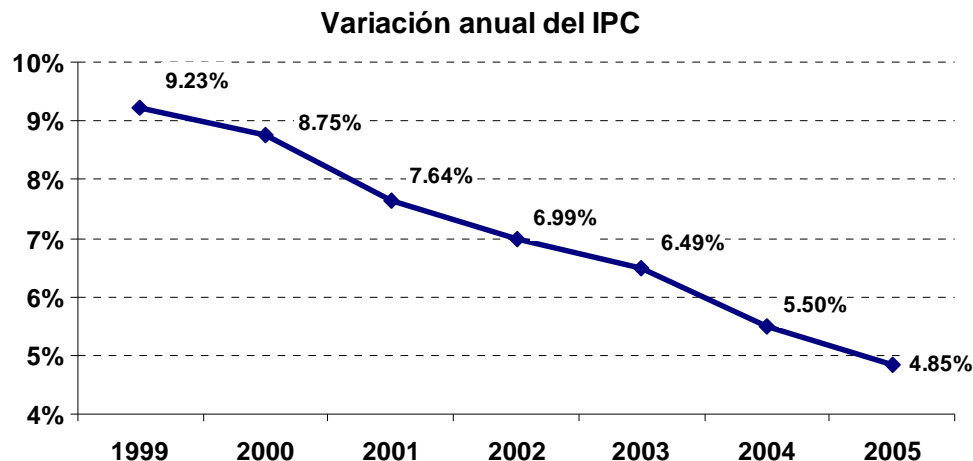
1. Entorno macroeconómico del país

Conocer la situación económica actual de Colombia y sus perspectivas, introduce de manera general cualquier análisis de tipo sectorial en el país. Así, a continuación se presentan las principales variables determinantes del comportamiento económico durante el 2005 y sus expectativas, para dar con ello un mayor contexto a lo que fue el comportamiento del sector de la economía solidaria y en especial del sector cooperativo, durante dicha vigencia.

1.1. Inflación

Durante 2005 el Banco de la República cumplió con una de sus principales misiones, el control de la inflación en Colombia. La variación anual del índice de precios al consumidor IPC, fue del 4.85%, ubicándose así dentro del rango meta establecido por el emisor e incluso acercándose bastante al límite inferior.

Este comportamiento equivale a un descenso de 65 puntos básicos frente a la variación anual del IPC en 2004 (5.50%), jalonado lo anterior por la moderada variación del mes de diciembre (0.07%) y a pesar de la presiones inflacionarias durante los meses de septiembre y octubre.

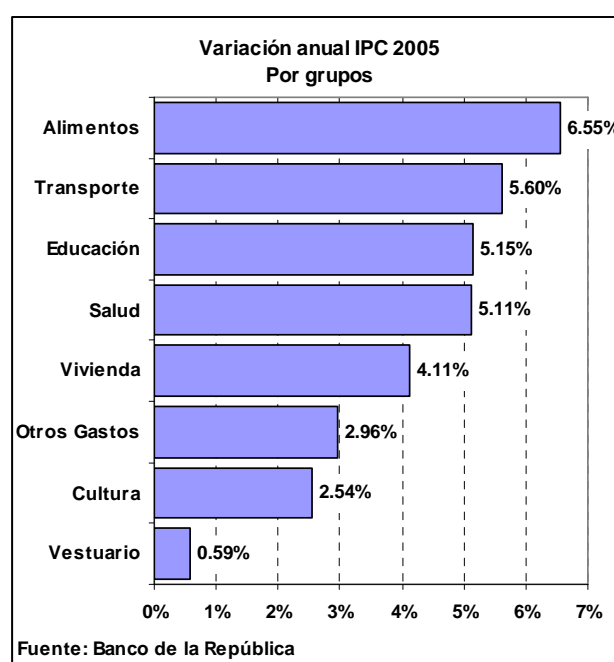
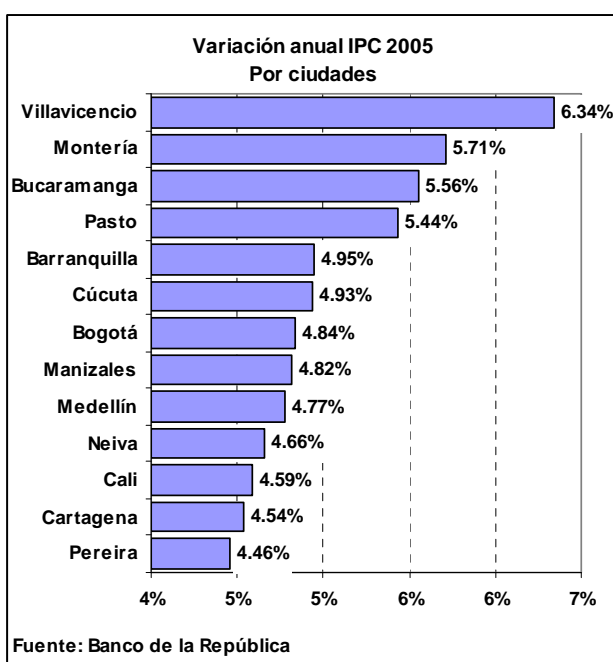


Fuente: Banco de la República

Pese a factores como el incremento en los precios de la energía (combustibles), la abundante liquidez de la economía y el incremento en los indicadores de consumo presentado desde mediados del año, se observó la disminución de la inflación total en el país.

El grupo de alimentos fue el que ejerció mayor presión inflacionaria durante 2005 y fue el único grupo de los ocho que presenta incremento respecto al año anterior. Otros grupos que generaron presión sobre la inflación fueron transporte y comunicaciones, educación y salud con variaciones superiores al 5%, rango meta puntal establecido por el Banco de la República, aunque sólo el grupo de transporte y comunicaciones terminó por encima del rango meta (4.5% - 5.5%).

Con lo anterior la inflación sin alimentos cerró en 4.12%, por debajo del rango meta, y la inflación de los alimentos cerró el año con 6.55%.



El efecto de la revaluación del peso frente al dólar contribuyó al favorable resultado de la inflación de los bienes denominados transables, la cual cerró en 3.07%, mientras que la inflación de los bienes no transables cerró en 6.41%, afectada principalmente por las tarifas de los servicios.

En cuanto a la inflación por ciudades para las trece principales áreas metropolitanas, fue Villavicencio la que mayor inflación presentó con un 6.34%, la cual junto con Bucaramanga y Montería superaron el rango meta. Bogotá fue el reflejo de la inflación nacional y la ciudad más barata y que estuvo por debajo de la meta fue Pereira.

Con los anteriores resultados en 2005 y los primeros resultados de 2006 se espera que la inflación permanezca en niveles bajos el presente año, siempre y cuando haya una estabilidad en la tasa de cambio y la inversión continúe creciendo. Los riesgos de presiones inflacionarias para 2006 están asociados a incrementos en el

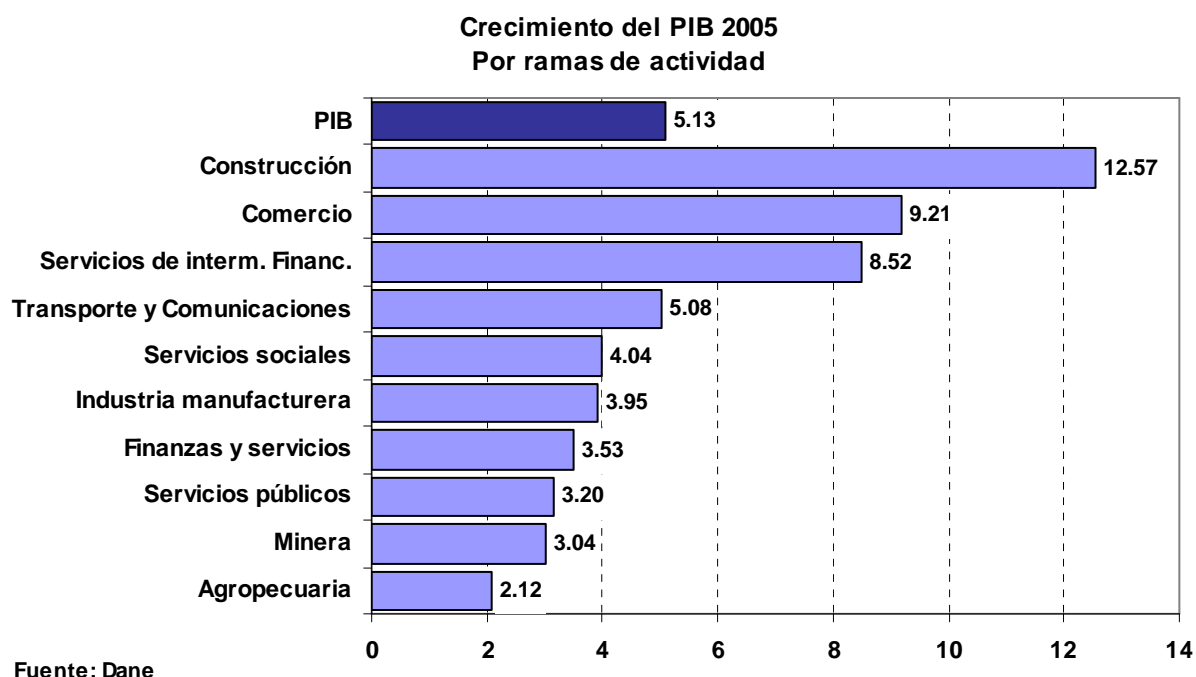
precio del transporte, consecuencia del desmonte del subsidio a los combustibles líquidos, incrementos en los precios de alimentos luego de la caída fuerte en 2005 y que haya una desaceleración en la inversión en actividades productivas.

La credibilidad en la meta de inflación está un su punto más elevado desde el año 2000, pues según la encuesta del Banco de la República, el 87.3% de los encuestados le cree al emisor. El rango meta para el 2006 se encuentra entre 4% y 5% con una meta puntual del 4.5%, para 2007 está entre 3% y 4.5% y la meta de largo plazo es del 3%.

1.2. Producción

El crecimiento económico Colombiano mantuvo en 2005 un ritmo de crecimiento bueno, situación concordante con los diferentes indicadores sectoriales. Al finalizar el año el Producto Interno Bruto mostró un crecimiento anual del 5.13%, dicho crecimiento fue superior que el de 2004 (4.78%) y es el mayor de los últimos cinco años.

Las cifras de crecimiento están explicadas en su mayoría por el comportamiento de la demanda, reflejado ésto en variables como la formación bruta de capital y el consumo, tanto de los hogares como del Gobierno. Situaciones como los beneficios tributarios todavía vigentes, las bajas tasas de interés, la alta liquidez, la expansión del crédito interno y la confianza del sector productivo, impulsan la ampliación de la capacidad instalada del aparato productivo.



Este crecimiento económico es inferior al de países como Venezuela, Argentina, Perú o Chile, quienes registraron crecimientos de 9.3%, 9.2%, 6.6% y 6.3% respectivamente y superior al de países como Ecuador, México o Brasil, que registraron crecimientos de 3.3%, 3.0% y 2.3% respectivamente.

La política monetaria expansiva, (reducción de las tasas de interés de referencia del Banco de la República), impactó positivamente el consumo final. El efecto de la revaluación incrementó el consumo de bienes durables de los hogares, sumado a un aumento en la confianza y las expectativas de los consumidores y la disminución de la tasa de desempleo. El consumo del Gobierno, ha seguido creciendo a un ritmo importante, pero sin sacrificar la estabilidad fiscal. Esto ha sido posible debido a los mayores ingresos tributarios y a los ahorros en el pago de intereses externos por efecto de la revaluación.

Por sectores jalona el crecimiento la construcción con el 12.57%, el comercio con el 9.21% y los servicios de intermediación financiera con el 8.52%; y los sectores primarios y secundarios como la agricultura y la industria manufacturera continúan con ritmos de crecimiento moderados.

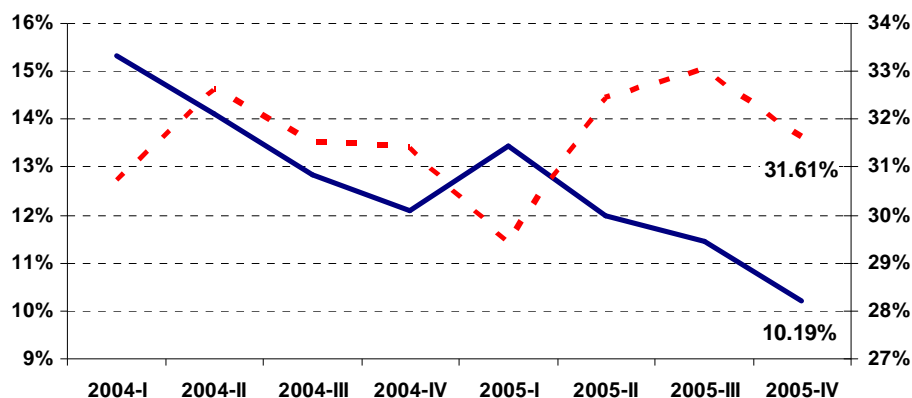
El crecimiento del PIB para 2005 se ajustó a las expectativas, con lo cual la economía completa tres años creciendo a tasas superiores al 4%, situación que no es la ideal para solucionar los problemas estructurales pero es suficiente para los observadores multilaterales y para los inversionistas internacionales.

1.3. Empleo

La información de la Encuesta Continua de Hogares al finalizar el 2005 muestra que las condiciones laborales mejoran con respecto al año anterior.

A lo largo del año la tasa de desempleo fue cayendo hasta cerrar el año con el 10.2%, cifra 1.9 puntos porcentuales menor a la registrada en diciembre de 2004. Esto quiere decir que en Colombia existen 2.134.155 personas desocupadas sobre 20.938.997 personas que son económicamente activas. Según dichas cifras en 2005 se crearon 800.000 puestos de trabajo.

Tasas de desempleo y subempleo total nacional (2004-2005)



Fuente: Banco de la República

— Desempleo (eje 1) - - Subempleo (eje 2)

La oferta relativa de trabajo o fuerza laboral medida con la denominada "tasa de participación" (población económicamente activa/población en edad de trabajar), se mantiene de un año al otro con un 60.8%.

La tasa nacional de subempleo cerró el 2005 con un 31.6%, es decir 6.619.523 personas subempleadas. Esta tasa permanece en los mismos niveles del año anterior (31.4%), e incluso para el cierre del tercer y cuarto trimestre de 2005 la tasa de subempleo fue superior a la del cierre.

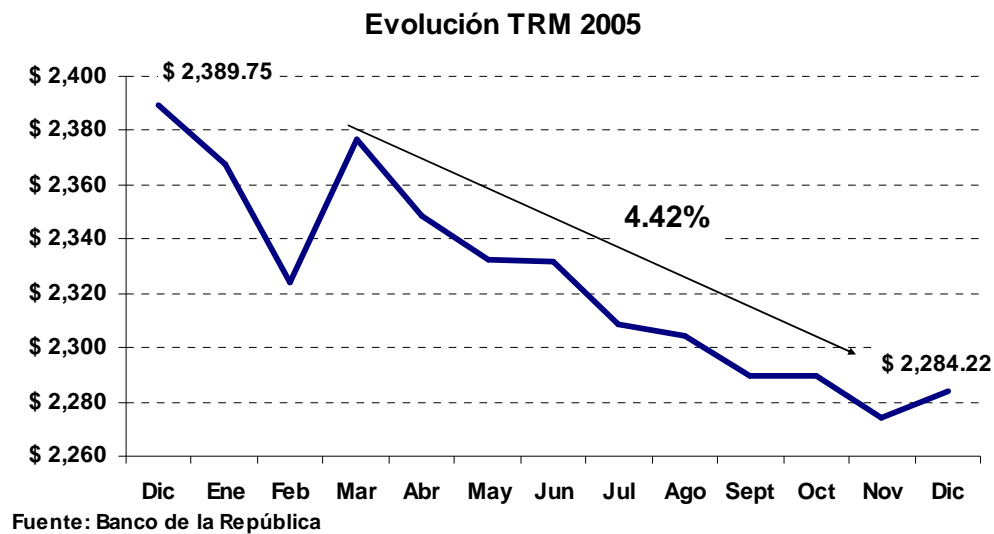
Para las áreas metropolitanas la tasa de desempleo aunque disminuyó se encuentra por encima del total nacional con un 11.4%, es decir que son 1.801.487 desempleados en las ciudades. En cuanto a subempleo en las ciudades la tasa es del 31.6%, con un incremento respecto del año anterior.

Con 332.668 desempleados, las zonas rurales registran una tasa de desempleo del 6.5%, comportamiento que también resulta positivo respecto al año anterior cuando dicha tasa de ubicó en 7.2%. La tasa de subempleo en las zonas rurales es la misma del total nacional.

En cuanto al incremento del salario mínimo se puede apreciar que a pesar del menor índice de inflación registrado en 2005, el alza de dicha asignación fue superior a la efectuada en 2004. Así, el salario mínimo se ubica en \$408.000, \$26.500 más que el año anterior, incremento equivalente al 6.95%. En 2004 el incremento fue equivalente a 6.56%.

1.4. Dólar

Nuevamente durante el año 2005 el peso colombiano experimentó una apreciación frente a la divisa norteamericana (4.42%). La devaluación del dólar (revaluación del peso), en gran medida está sustentada por el ingreso permanente de remesas al país y la inversión extranjera directa, fenómeno que seguramente se mantendrá en el mediano plazo.



Dado el comportamiento favorable de los activos financieros nacionales, en 2005 la entrada de capitales para invertir en este tipo de instrumentos ha tenido un notable incremento, situación que se suma a los flujos antes mencionados.

Cabe resaltar la importante labor que ejerció y ejerce el Banco de la República para detener en buena medida una mayor revaluación y otorgando una relativa estabilidad a la tasa de cambio en Colombia, beneficiando así al sector exportador, para quien el fenómeno no ha sido favorable. Durante el 2005 el Banco de la República compró US\$4.659 millones y en los dos últimos años ha comprado US\$6,4 billones, de los cuales ha vendido US\$3,7 billones al Gobierno.

Para poder ejercer dicho control a la tasa de cambio, el Banco de la República ha tenido que revisar las condiciones de las subastas que efectúa para la compra de dólares, modificando las condiciones que activan su ejercicio, hacia unas que permitan mayor control sobre la volatilidad e la tasa representativa del mercado TRM.

El Banco de la República convoca y realiza una subasta de opciones put (compra de divisas) o call (venta de divisas) para el control de volatilidad, cuando la TRM se encuentre 2% o más por encima o por debajo, respectivamente, de su promedio móvil en los últimos 20 días hábiles. Anteriormente, las condiciones de ejercicio de la subasta se aplicaban cuando la TRM se encontraba en 4% del promedio móvil de los últimos 20 días.

1.5. Tasas de interés

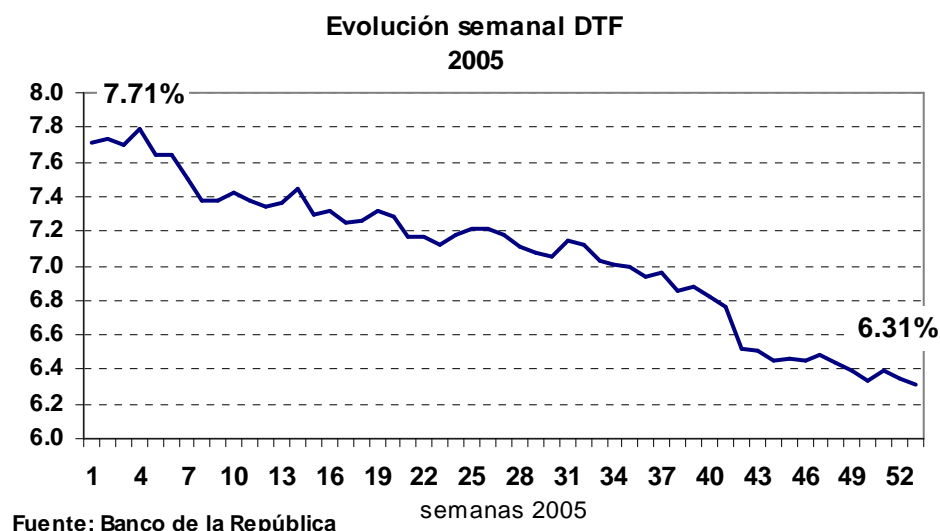
El precio del dinero reflejado en las tasas de interés mantuvo durante el 2005 una clara tendencia a la baja, dada la estabilidad de la liquidez entre los intermediarios financieros.

El último recorte de 50 puntos básicos sobre las tasas de referencia del Banco de la República se efectuó en el mes de septiembre como parte de su política expansionista y dado que no se presentaron presiones inflacionarias, (de 6,50% a 6,00% para las operaciones de expansión), con lo cual la tasa interbancaria también se redujo hasta llegar a un 5,70%E.A, al cierre del 2005.

Con dicha situación los intermediarios financieros encontraron recursos más baratos dentro del mercado financiero y sólo en algunas situaciones puntuales, sobre todo en diciembre, las entidades financieras tuvieron que acudir al emisor para solventar sus necesidades de liquidez de fin de año.

La tasa promedio de los certificados de depósito a término a 90 días DTF, mostró un comportamiento descendente a lo largo del 2005 cerrando el año en el 6.31%, es decir 1.40 puntos porcentuales menos que el cierre de 2004, lo cual es un nuevo mínimo de la historia reciente en materia de tasas de captación.

El monto promedio captado a 90 días se ubicó en lo corrido del año en \$54,3 mil millones, sin mayores variaciones frente al 2004, pese a que el volumen captado en la última semana del año ascendió a \$136 mil millones, dado el incremento de las necesidades de las entidades financieras para captar recursos de corto plazo y dar cumplimiento a las obligaciones de fin de año.



Según datos reportados por las entidades financieras durante 2005, las tasas de colocación presentaron descensos para sus diferentes modalidades. El crédito de consumo que inició el año con una tasa del 24.86% cerró en 22.31%, el crédito ordinario pasó de 17.39% a 15.49% y el crédito de tesorería pasó de 9.60% a 8.39%, lo cual nos da una disminución promedio de 1.88 puntos porcentuales en tasas de colocación.

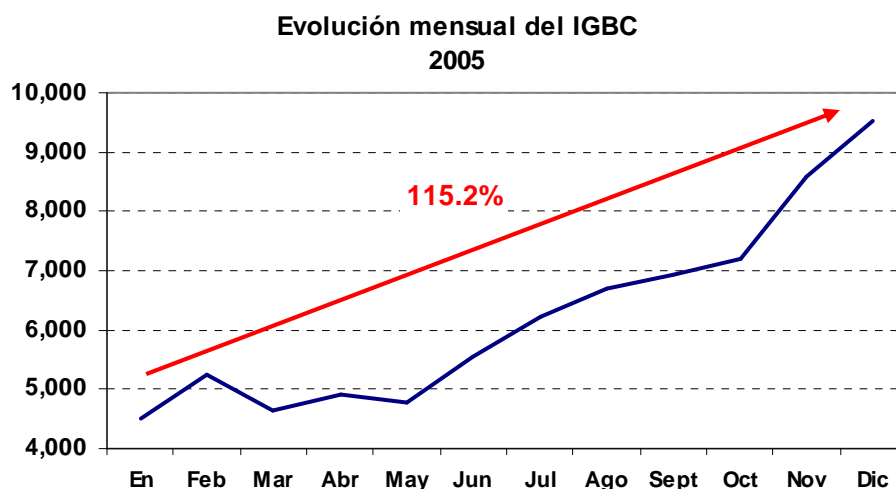
De esta manera, la amplia liquidez y el favorable comportamiento de la inflación mantienen la expectativa de bajas continuadas sobre el precio del dinero, favoreciendo el crecimiento económico y apoyando la política expansionista de mediano plazo.

1.6. Mercado Bursátil

Al igual que las otras tasas de mercado, las tasas de interés de los títulos de deuda pública del Gobierno TES, experimentaron una tendencia a la baja constante durante los primeros nueve meses del año pasado y presentaron algunas situaciones de volatilidad en el último trimestre, dados los temores sobre un posible incremento de tasas de interés (política monetaria contraccionista) en Estados Unidos y Europa.

Esta situación inestable en el mercado fue neutralizada gracias a los buenos resultados internos en materia de inflación y crecimiento.

Para los inversionistas de TES el año fue de ganancia, especialmente porque los papeles de largo plazo fueron los que más se valorizaron y son éstos los que ante una caída en la tasa dejan una mayor utilidad (relación a menor tasa mayor precio). El rendimiento de los TES con vencimiento en septiembre de 2014 cayó 4 puntos porcentuales durante 2005, mientras que el del título con vencimiento en julio de 2006 sólo se contrajo 2.9 puntos porcentuales. La tasa para el primero de estos papeles se situaba, a mediados de enero, en 8,13% el nivel más bajo desde que se efectúan emisiones de títulos de largo plazo.



Fuente: Bolsa de valores de Colombia

De otra parte, Colombia se consolidó en los dos últimos años como una de las plazas bursátiles más dinámicas del mundo. El índice general de la Bolsa de Colombia (IGBC) alcanzó una valorización de 85,6% en 2004 y de 115,2% en 2005. El último trimestre del año pasado fue el de mayor apreciación (32,5%).

Este gran comportamiento de la Bolsa está asociado, en particular, con múltiples compras y fusiones de firmas que dinamizaron el mercado. A ello también contribuyó la mayor confianza derivada del aumento de las condiciones de seguridad y el aumento de las utilidades empresariales, gracias al buen desempeño económico.

Algunos indicadores sugieren que la valoración de las acciones está llegando a su límite. Así lo sugieren indicadores como la Q-Tobin (valor del mercado/valor patrimonial) que muestra que, en la actualidad, el valor accionario es aproximadamente dos veces el valor contable.

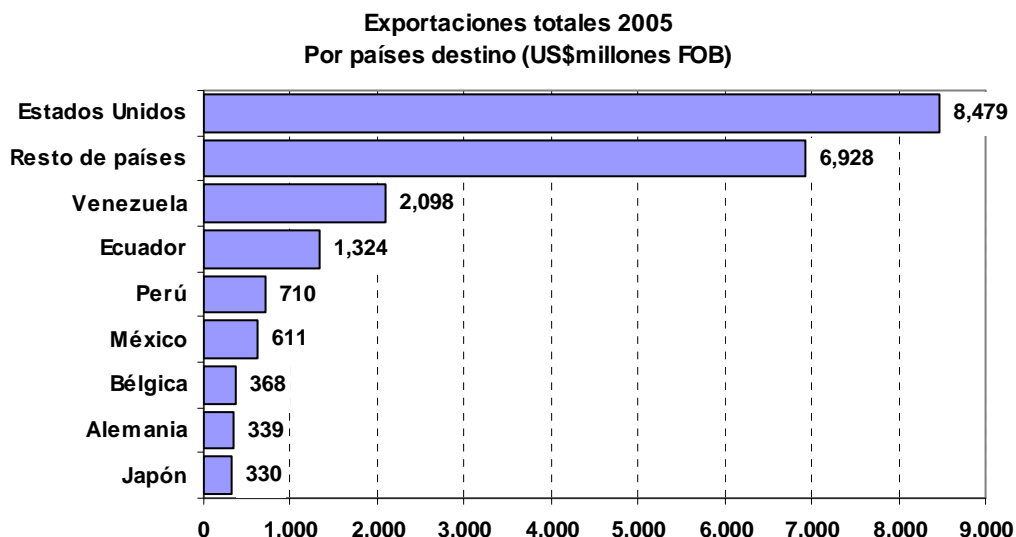
1.7. Exportaciones

Colombia cerró el 2005 con un total exportado de US\$21.187 millones, cifra que es un 26.6% superior a la registrada el año anterior. El 48.92% correspondió a las exportaciones tradicionales (café, carbón, petróleo y sus derivados y ferroniquel) las cuales crecieron un 35.34%, siendo dentro de este grupo el petróleo el producto que mayor ingreso le representa al país. (US\$5.559 millones al año).

Las exportaciones no tradicionales que representan el 51.08% del total exportado crecieron el 19.28%. El sector industrial, por encima del agropecuario y del minero, fue el que con US\$7.887 millones representó el 73% de dichas exportaciones no tradicionales.

El 72% de las exportaciones van dirigidas hacia los grupos comerciales con los cuales Colombia mantiene relaciones de comercio exterior. Son los países de la ALADI (Asociación Latinoamérica de Integración), hacia los que se dirigen la mayoría de las exportaciones con US\$5.286 millones, seguido por la Comunidad

Andina US\$4.182 millones, la Unión Europea US\$2.817 millones, el G-3 US\$2.709 millones y el Mercosur US\$197 millones. Sin embargo se destaca el menor ritmo de crecimiento en las exportaciones hacia el G-3, básicamente por la disminución en el ritmo de exportaciones hacia Venezuela.



Fuente: Banco de la República

Dado que las importaciones totales para 2005 fueron de US\$19.799 millones, equivalente a un crecimiento anual del 26.70%, la balanza comercial de Colombia es superavitaria en \$1.388 millones, (6.5% de las exportaciones).

1.8. Índices de pobreza

Según el DANE para 2005 las medidas de pobreza e indigencia, (ver cuadro), dan como resultado que el 49.2% de la población nacional es pobre y el 14.7% es indigente; en las zonas urbanas los porcentajes poblacionales son 42.3% pobres y 10.2% indigentes y en las zonas rurales se acentúan los indicadores con el 68% de la población pobre y el 27.5% indigente.

El ingreso medio mensual por persona en Colombia para 2005 fue \$420.780 (US\$184), en zonas urbanas de \$513.894 (US\$225) y en zonas rurales de \$161.238 (US\$70.5).

Líneas de pobreza e indigencia para Colombia Metodología DANE 2005

	Personas por hogar	Por persona (\$ mes)		Por hogar (\$ mes)	
		Indigencia	Pobreza	Indigencia	Pobreza
Nacional	4.00	90,710.00	224,307.00	360,444.00	891,299.00
Urbano	3.90	97,440.00	246,055.00	379,325.00	957,867.00
Rural	4.20	71,951.00	163,685.00	303,432.00	690,291.00

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

La desigualdad en la distribución del ingreso medida de 0 a 100 (coeficiente de GINI), teniendo como la máxima desigualdad 100 y 0 la distribución más equitativa posible, es de 55 para el total nacional, de 53 para las zonas urbanas y de 46 para las rurales. Cabe aclarar que un indicador menor no significa mayor riqueza o pobreza sino simplemente la forma de distribución del ingreso.

Según el Banco Mundial para los países latinos el PIB per cápita oscila entre US\$800 y US\$3.800 y para países desarrollados entre US\$20.000 y US\$44.000; para Colombia este PIB per cápita de Colombia es cercano a los US\$1.800.

Con el panorama observado anteriormente, sumado al equilibrio fiscal con el cual cerró el 2005, superando la meta y la proyección del -1.2% del PIB para ese rubro, la política monetaria no tendrá cambios en el corto plazo, e incluso el Banco de la República podría bajar aún más sus tasas de referencia como estímulo a la economía, dados los niveles actuales de inflación.

El comportamiento favorable de las variables aquí presentadas debe verse en el contexto estrictamente macroeconómico y como indicativo de la percepción de riesgo tanto para los inversionistas nacionales como para los extranjeros. La estabilidad política y las mejoras en seguridad han favorecido este comportamiento, sin que ello represente aún mejoras significativas en los niveles de calidad de vida o equidad social, tal como se evidencia en los indicadores de pobreza presentados.

Es en este campo donde las entidades solidarias y el sector cooperativo están llamados a participar activamente, el consolidar entidades de este tipo dentro del aparato productivo traerá consigo una mayor y mejor redistribución del ingreso, toda vez que los modelos solidarios se basan en principios de ayuda mutua que velan por el interés general de los asociados y de las comunidades cercanas.

2. Cifras y análisis sectorial

2.1. Sector de la economía solidaria 2005

Las cifras consolidadas y proyectadas al cierre de 2005, arrojan un total de 7.141 entidades del sector de la economía solidaria, de las cuales 5.288 son cooperativas, 1.674 son fondos de empleados y 176 son asociaciones mutuales.

Al finalizar el 2005 el total de activos de las entidades de la economía solidaria llegó a los \$15 billones, de los cuales \$12.1 billones pertenecen a las cooperativas (81%), \$2.6 billones a los fondos de empleados (18%) y \$211 mil millones a las asociaciones mutuales.

El volumen total de activos ha evolucionado favorablemente si lo comparamos con el año 2004 cuando era de \$13.3 billones, esto es un crecimiento del 13.07%.

Los pasivos del sector de la economía solidaria al cierre de 2005 llegaron a los \$9.1 billones, \$7.2 billones de las cooperativas (79%), \$1.7 billones de los fondos de empleados (19%) y \$168 mil millones de las asociaciones mutuales (2%).

El patrimonio del sector de la economía solidaria asciende a los \$5.9 billones, donde el 84%, es decir \$4.9 billones pertenecen a las cooperativas, \$920 mil millones a los fondos de empleados (15%) y \$43 mil millones a las asociaciones mutuales (1%). Este nivel patrimonial presenta un crecimiento anual del 13.78% si lo comparamos contra los \$5.2 billones de 2004.

Los ingresos del sector de la economía solidaria alcanzaron los \$14.7 billones, un 4.35% más que el cierre del año anterior. De este volumen el 93% pertenece a las cooperativas (\$13.8 billones), el 3% a los fondos de empleados (\$439 mil millones) y el 4% a las asociaciones mutuales (\$525 mil millones).

El sector de la economía solidaria vincula directamente cerca de 3.980.000 asociados, lo que representa un crecimiento del 7.38% comparado con el año inmediatamente anterior. De este gran total el cooperativismo representa el 80%, los fondos de empleados el 16% y las asociaciones mutuales el 4%.

Adicionalmente, el sector de la economía solidaria genera cerca de 102.197 empleos bajo el régimen laboral en forma directa, de los cuales el 92% está representado por el cooperativismo, el 6% por los fondos de empleados y 2% por las asociaciones mutuales.

Participación del sector de la economía solidaria en el PIB

Tomando los ingresos del sector como variable de referencia para determinar el nivel de producción y comparando dicho valor con el PIB nacional a precios corrientes para 2005, (cifra que varía periódicamente en el tiempo conforme a los ajustes de DANE), los ingresos del sector de la economía solidaria equivalen al **5.4%**.

PRINCIPALES VARIABLES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA 2005

Naturaleza	No.Entidades	%	Activos	%	Pasivos	%	Patrimonio	%
Cooperativas	5288	74%	12,192,543	81%	7,222,914	79%	4,972,637	84%
Fondos de Empleados	1674	23%	2,640,551	18%	1,719,578	19%	919,939	15%
Asociaciones Mutuales	176	2%	211,195	1%	167,929	2%	42,892	1%
Otros	3	0%	447	0%	384	0%	65	0%
TOTAL	7141	100%	15,044,737	100%	9,110,805	100%	5,935,532	100%

Cifras monetarias en millones de pesos

Naturaleza	Ingresos	%	Excedentes	%	Asociados	%	Empleados	%
Cooperativas	13,813,667	93%	306,126	80%	3,171,178	80%	93,721	92%
Fondos de Empleados	439,692	3%	77,511	20%	639,766	16%	6,259	6%
Asociaciones Mutuales	525,578	4%	293	0%	168,534	4%	2,214	2%
Otros	28	0%	11	0%	208	0%	3	0%
TOTAL	14,778,966	100%	383,942	100%	3,979,686	100%	102,197	100%

Cifras monetarias en millones de pesos

De los 1.075 municipios existentes, el sector de la economía solidaria tiene presencia en más de 900 de ellos. Si se tiene en cuenta la distribución geográfica de los agregados del sector de la economía solidaria por domicilio, se observa que Bogotá, Antioquia, Valle y Santander concentran alrededor del 78.5% de los activos, el 81.4% de los pasivos, el 74.1% del patrimonio, el 65.19% de los ingresos, y el 73.1% de los excedentes. (Anexo II: Principales Variables por Departamento)

El sector de la economía solidaria resulta ser un reflejo de la realidad nacional en materia empresarial en lo que tiene que ver con el tamaño de sus entidades. Tomando como referencia los rangos establecidos por la Ley 590 de 2000, para determinar las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas según su nivel de activos, encontramos que el 52.18% de las empresas de economía solidaria son microempresas, el 36.33% son pequeñas empresas, el 8.86% son medianas empresas y el 2.63% son grandes empresas.

Esta referencia se puede tomar como una medida de evolución del sector si se analiza en un periodo de tiempo determinado. Entre 2004 y 2005 la distribución de las empresas por tamaño dentro del sector de la economía solidaria, permaneció constante de lo que se deduce que no hay una evolución del sector en materia de tamaño de las empresas, tal como sucede a nivel país. Cabe aclarar que dadas las condiciones económicas actuales, los niveles de emprendimiento hacen que la situación permanezca sin cambios sustanciales toda vez que son más el número de empresas que se mueven en el rango micro y pequeña que las que consiguen entrar a consolidarse como grandes empresas.

Sector de la economía solidaria en los últimos cinco años

El comportamiento del sector de la economía solidaria en el último lustro ha sido favorable dado que, las principales variables financieras en promedio han crecido un 103% en términos corrientes.

Para el caso de los activos el crecimiento ha sido de \$7.8 billones lo que representa un crecimiento del 107.85%. En términos reales, (descontando el efecto inflacionario que para cinco años llega al 35.66%), el crecimiento ha sido equivalente a un 53.21%. Para el último año el crecimiento fue del 13.07% y en términos reales del 7.84% (\$1.7 billones más que en 2004).

Los pasivos del sector de la economía solidaria han crecido en cerca de 5 billones de pesos, lo que en términos reales significa un crecimiento del 62%. Para el último año el crecimiento de \$1 billón de pesos equivale al 12.64% (7.43% en términos reales).

Es evidente el fortalecimiento patrimonial de las entidades de la economía solidaria en los últimos cinco años. Esta evolución se refleja en un incremento patrimonial de \$2.8 billones, que en términos reales equivale al 41.47%. Entre 2004 y 2005 el patrimonio del sector de la economía solidaria de incrementó en \$718.660 millones, crecimiento equivalente al 13.78% (8.51% en términos reales).

Los ingresos del sector entre 2000 y 2005 se han incrementado en \$7.7 billones, esto es, un 110% (54.5% en términos reales). El periodo con mayor crecimiento real es 2003 con un 19.54% en términos reales. Para el 2005 se observa un receso en el ritmo de crecimiento de los ingresos. El incremento respecto de 2004 es de \$615.709 millones, lo que equivale a un 4.35%, porcentaje que se acerca mucho al comportamiento de la inflación y que por tanto deja en términos reales a esta variable prácticamente constante.

Para el periodo analizado los excedentes del sector de la economía solidaria se han incrementado en \$178.887 millones, crecimiento equivalente a un 87.24% en términos nominales y un 38.02% en términos reales. Para el último año los excedentes del sector tuvieron un crecimiento del 4.1%, (\$15.114 millones); en términos reales no se aprecia crecimiento.

En cuanto al nivel de asociación el crecimiento para el último año es equivalente a un 7.38%, es decir 273.359 nuevos asociados y, en términos de empleo el crecimiento es del 10.29% (9.359 nuevos puestos de trabajo).

Al realizar este tipo de análisis del comportamiento sectorial es importante tener en cuenta la alta participación de algunas entidades en los totales ya que las variaciones de las más grandes repercuten de manera significativa en los totales sectoriales.

Así, el grupo de entidades que conforman el sector de la economía solidaria presentó un buen comportamiento en 2005, en el caso de los 1.674 fondos de empleados el crecimiento de sus activos fue equivalente al 12%, llegando a los \$2.6 billones, la cartera tuvo un crecimiento similar, los depósitos crecieron al 10.5% y el patrimonio un 16%.

El número de asociados de los fondos de empleados asciende a los 639.000 con un crecimiento anual del 2% y generan alrededor de 6.200 puestos de trabajo.

Para las 176 asociaciones mutuales quienes cuentan con 168.534 asociados, el crecimiento anual de sus activos fue equivalente al 4.89%, el de sus pasivos del 3.52% y el de su patrimonio al 9.60%. Cuentan con 168.500 asociados y 2.200 empleados. Aunque su participación dentro de las entidades de economía solidaria es pequeña en número de entidades, pertenecen a este grupo algunas Entidades Solidarias de Salud (ESS), las cuales hacen un gran aporte, sobre todo en materia de ingresos y de empleados.

2.2. Sector cooperativo 2005

Son muy importantes los aportes que el modelo cooperativo ofrece al país desde el punto de vista macroeconómico y de política social, ya que incrementa los niveles de empleo y bienestar, contribuye a una redistribución equitativa del ingreso, disminuye los niveles de pobreza y coadyuva a los procesos de educación de la población. Todo lo anterior basado en una doctrina que ha demostrado a través de los tiempos que las cooperativas funcionan bajo cualquier corriente del pensamiento económico, satisfaciendo las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Las cifras consolidadas, muestran que el sector cooperativo colombiano avanza en la consecución de un mayor posicionamiento tanto en la economía solidaria como en la economía nacional.

Al finalizar el 2005, dan cuenta de su existencia 5.288 cooperativas (74% de las empresas de economía solidaria del país), dedicadas a prestar sus servicios tanto a sus asociados como a la comunidad en general y ocupando diversos renglones del aparato productivo nacional, convirtiéndolo en un movimiento totalmente transversal desde el punto de vista económico y con una presencia que llega las regiones más apartadas del país.

El sector cooperativo cuenta con cerca de 3.171.000 asociados (7% de la población total en Colombia según el DANE), 100.000 personas más que el año 2004, crecimiento que representa un 5.6%. Dados unos aportes sociales de \$3 billones, el aporte social promedio es de \$933.300 (2.2 salarios mínimos).

El número de empleados del sector cooperativo es alrededor de 94.000 personas, lo que representa el 92% de los empleados de empresas de economía solidaria en el país, quienes prestan sus servicios en una red de puntos de atención cercano a los 9.100.

De los 1.075 municipios existentes, el cooperativismo tiene presencia en más de 900 de ellos. Por domicilio principal, el sector cooperativo geográficamente se concentra en los departamentos de Bogotá, Antioquia, Valle y Santander, con participaciones en sus variables principales así: alrededor del 65% de los activos y los pasivos, el 62% del patrimonio, el 63% de los ingresos, y el 57% de los excedentes respectivamente. (Anexo II: Principales Variables por Departamento)

Tomando como referencia los rangos establecidos por la Ley 590 de 2000, para determinar las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas según su nivel de activos, encontramos que el 56.16% de las cooperativas son microempresas (2.970), el 33.02% son pequeñas empresas (1746), el 8.15% son medianas empresas (431) y el 2.67% son grandes empresas (141). Esta distribución por tamaños está determinada por las condiciones económicas actuales y los niveles de emprendimiento y es un reflejo de la economía nacional.

Participación del sector cooperativo en el PIB

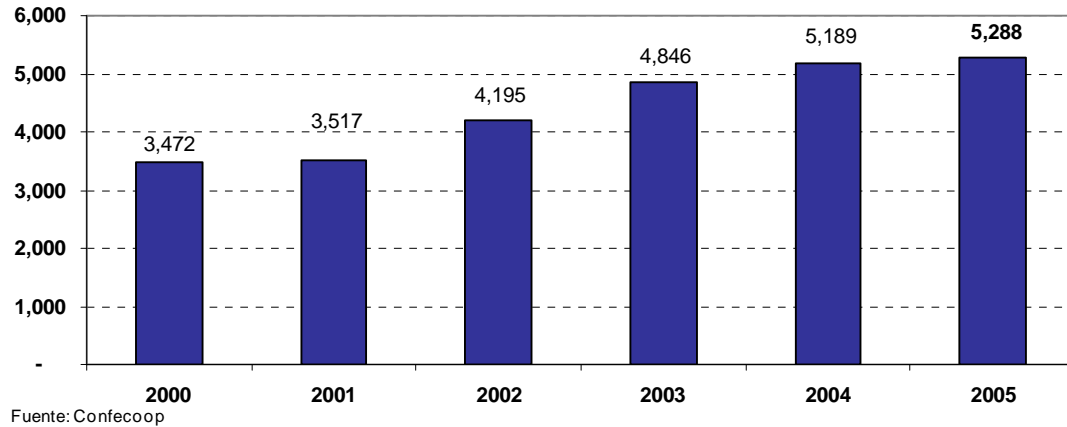
Tomando la variable de ingresos como referencia del nivel de producción de las cooperativas y comparándola con el total de la producción nacional PIB para el cierre de 2005, el cooperativismo equivale al **5.05%**.

Sector cooperativo en los últimos cinco años

Las cifras de los últimos cinco años reflejan la dinámica del cooperativismo y su permanente evolución. Las principales variables financieras, el nivel de asociación y su contribución al empleo, dan cuenta del gran aporte de este tipo de empresas a la economía nacional.

La consolidación de estas cifras se ha convertido en una herramienta para la elaboración de diagnósticos que buscan identificar, medir y plantear acciones tendientes a solucionar las falencias del movimiento, todo ello con el fin último de consolidar al cooperativismo como una alternativa real para conseguir mayores niveles de bienestar y equidad de la sociedad actual, con unas instituciones fuertes tanto desde el punto de vista económico como filosófico.

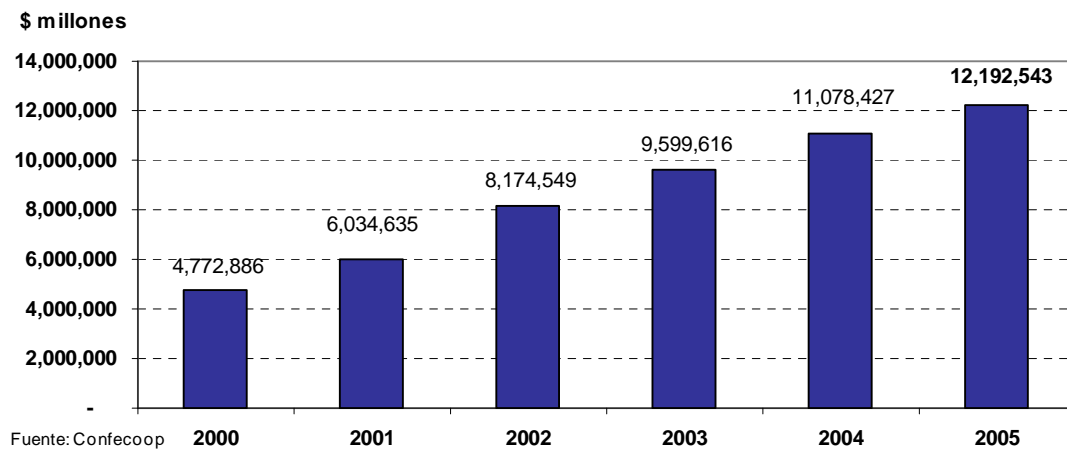
**SECTOR COOPERATIVO
EVOLUCION DEL NUMERO DE ENTIDADES QUE REPORTAN**



Para los últimos cinco años son 1.816 las nuevas entidades cooperativas que reportan, lo que en términos porcentuales equivale a un crecimiento del 52.30%.

Este comportamiento demuestra confianza en el modelo, además de una importante cultura de reporte que viene acompañada de mayores niveles de educación y tecnología para las entidades cooperativas.

**SECTOR COOPERATIVO
EVOLUCION DE LOS ACTIVOS**

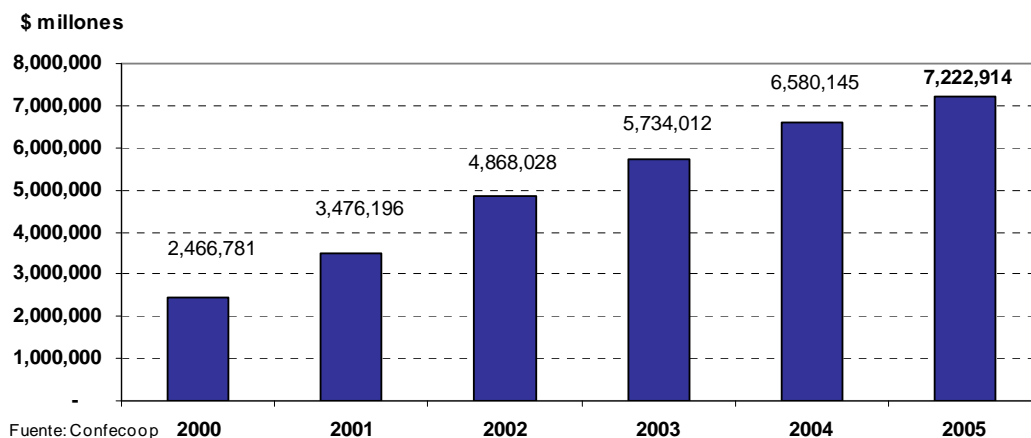


Como se puede apreciar en la gráfica, el volumen de los activos de las cooperativas muestra una variación para el último año de \$1.1 billones (10.06%). En términos

reales este crecimiento es equivalente al 4.97%. En cinco años los activos del sector cooperativo han crecido \$7.4 billones (155.45% nominal y 88.31% en términos reales).

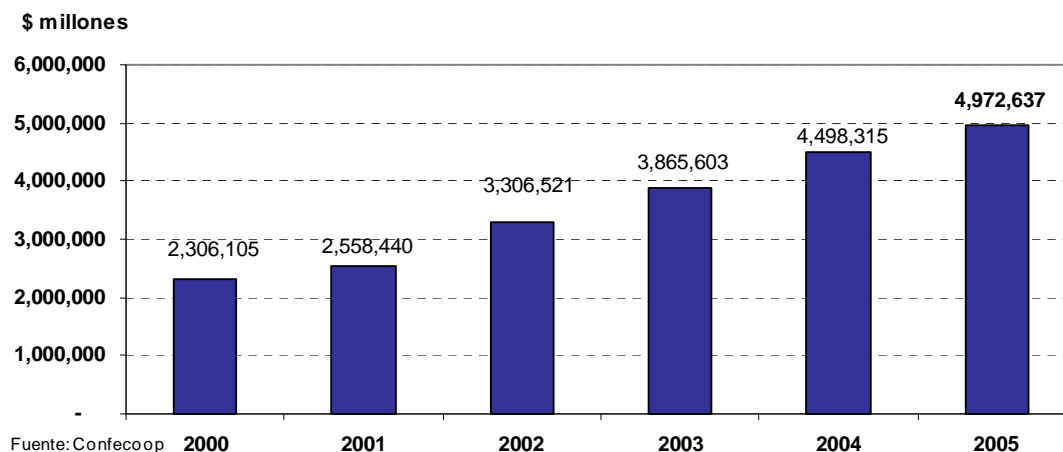
Dentro de la estructura de los activos de las cooperativas, el 41.80% corresponde a cartera de créditos con \$5 billones y su crecimiento anual ha sido equivalente a un 10.86%. Si de este monto de cartera se descuenta la cartera de las cooperativas autorizadas para ejercer la actividad financiera (\$3.8 billones), son \$1.2 billones la cartera que coloca el resto de cooperativas, totalmente apalancada con aportes sociales.

SECTOR COOPERATIVO EVOLUCION DE LOS PASIVOS



Los pasivos del sector cooperativo, crecieron durante el último año un 9.77%, es decir, \$643 mil millones, lo que se traduce en un crecimiento real anual del 4.69%. Durante los últimos cinco años el crecimiento nominal es de \$4.7 billones (192.81%), es decir 115.84% en términos reales.

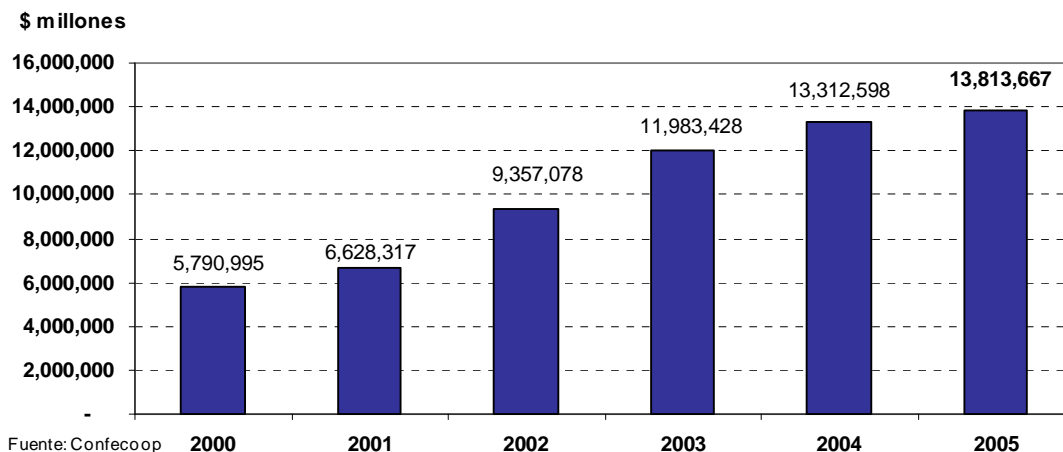
SECTOR COOPERATIVO EVOLUCION DEL PATRIMONIO



De igual manera el fortalecimiento patrimonial del sector cooperativo ha sido importante, llegando, al finalizar el 2005, a los \$4.9 billones, crecimiento que respecto a 2004 equivale al 10.54% (\$474 mil millones) en términos nominales y al 5.43% en términos reales. Para el lustro analizado el crecimiento equivale al 115.63% (\$2.6 billones) que en términos reales es un 58.95%.

Dentro del patrimonio el 59.52% esta representado en los aportes sociales, éstos al finalizar el año ascienden a \$2.9 billones de pesos con un crecimiento para el último año de 18.23% (\$456.318 millones).

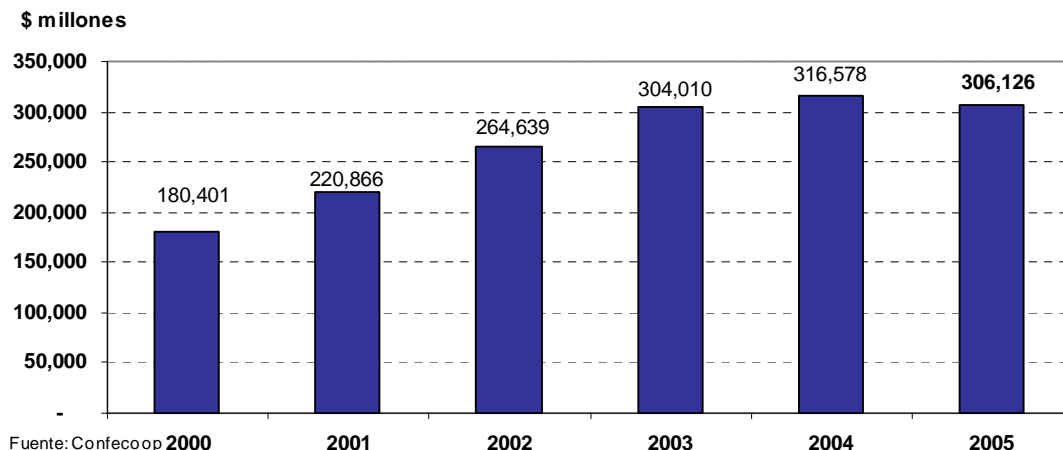
**SECTOR COOPERATIVO
EVOLUCION DE LOS INGRESOS**



Los ingresos del sector cooperativo, al finalizar el 2005, arrojan un ritmo de crecimiento anual del 3.76% (\$501 mil millones), lo que significa que en términos reales la variable presenta una leve reducción del orden del 1%. Lo anterior como consecuencia de un ritmo de crecimiento moderado en los ingresos de algunas cooperativas que representan la mayor parte del ingreso para el sector.

Durante los últimos cinco años este crecimiento ha sido del 138.54% (\$8 billones), en términos reales un 75.84%.

**SECTOR COOPERATIVO
EVOLUCION DE LOS EXCEDENTES**



Los excedentes del sector cooperativo presentaron una disminución en el último año de \$10.452 millones, en términos nominales un -3.30% y en términos reales un -7.77%. Como se mencionó anteriormente dicha situación obedece a la concentración de las principales cifras en un grupo reducido de entidades, cuyo comportamiento redunda en los totales sectoriales.

Educación Formal

Según la Ley 863 de 2003 (Reforma Tributaria), para la exención del impuesto de renta, las cooperativas debieron invertir el 20% del total de sus excedentes de 2004 en programas de educación formal durante la vigencia 2005, recursos tomados de los fondos de educación y solidaridad.

De esta manera 1.512 entidades cooperativas reportaron un total invertido de \$51.966 millones de pesos, recursos que fueron recibidos en 30 departamentos y 278 municipios. De la muestra recopilada se pueden extraer los siguientes resultados:

DESTINACION SEGÚN DECRETO 2880	MONTO INVERTIDO	PARTICIPACIÓN
Secretaria de Educación	26,885,084,769	51.74%
Icetex Fondos > 100M	13,429,391,289	25.84%
Icetex ACCES	7,544,658,182	14.52%
Icetex Fondos comunes <= 100	4,106,782,534	7.90%
Total general	51,965,916,774	100%

DESTINO DE LA INVERSION	MONTO INVERTIDO	PARTICIPACIÓN
MATERIALES E INFRAESTRUCTURA	28.526.397.549	54,89%
MATRICULAS	18.795.419.198	36,17%
TEXTOS ESCOLARES	1.877.543.285	3,61%
UNIFORMES	1.252.258.338	2,41%
PENSIONES	1.243.446.823	2,39%
TRANSPORTE	270.851.581	0,52%
TOTAL	51.965.916.774	100%

NIVEL EDUCATIVO	MONTO INVERTIDO	PARTICIPACIÓN
PRIMARIA	18.611.848.586	35,82%
SECUNDARIA	17.185.960.253	33,07%
UNIVERSIDAD	11.855.265.481	22,81%
TECNOLOGICO	1.856.867.110	3,57%
POSTGRADO	1.272.902.262	2,45%
PREESCOLAR	712.255.613	1,37%
TECNICO	470.817.469	0,91%
TOTAL	51.965.916.774	100%

ESTRATO	MONTO INVERTIDO	PARTICIPACIÓN
UNO	24.070.244.936	46,32%
DOS	19.527.286.937	37,58%
TRES	7.765.765.101	14,94%
CUATRO	551.365.084	1,06%
CINCO	31.004.637	0,06%
SEIS	20.250.079	0,04%
TOTAL	51.965.916.774	100%

El reporte evidencia el gran impacto social de este tipo de inversiones hechas por el sector cooperativo para el país. El 99% de los recursos invertidos están dirigidos a poblaciones de los estratos uno, dos y tres y casi el 70% se destinó a los niveles de primaria y bachillerato.

Según datos suministrados por el ICETEX y el Ministerio de Educación Nacional, el total de personas beneficiadas es de 435.078.

2.3. Análisis sectorial

Son diversos los sectores sobre los cuales las cooperativas hacen su aporte económico, sin embargo algunos subsectores cooperativos bien sea por su tamaño, aporte, cobertura o impacto social se destacan dentro del cooperativismo.

Sector cooperativo financiero

Consolidando la información de las entidades cooperativas que ejercen la actividad financiera, vigiladas tanto por la Superintendencia Bancaria como por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se obtienen los siguientes resultados:

El total de entidades de la muestra es de 221, seis vigiladas por la Superintendencia Financiera de las cuales 5 son cooperativas financieras y 1 organismo cooperativo de grado superior de carácter financiero; y 215 vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria conformadas por 131 cooperativas especializadas de ahorro y crédito y 84 cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito.

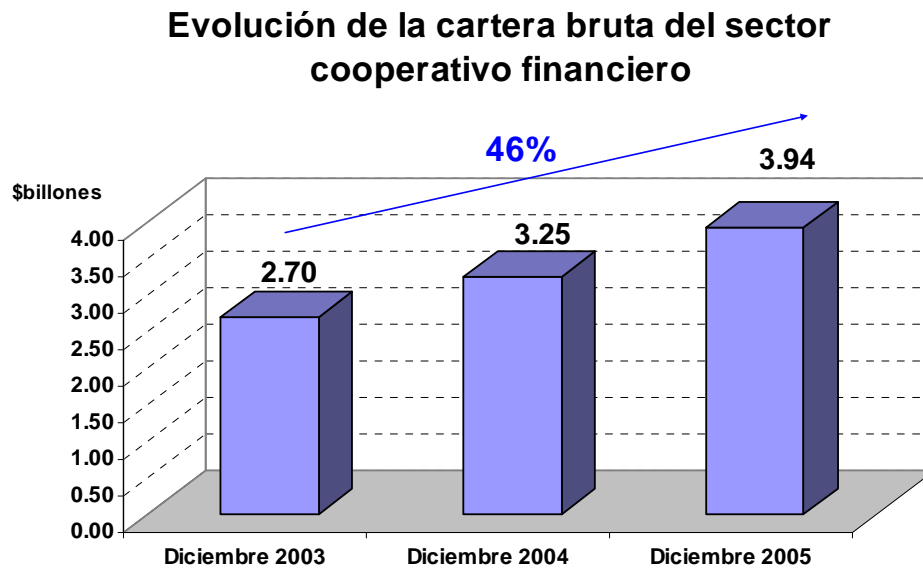
Al finalizar el año 2005 los activos de las cooperativas que ejercen la actividad financiera alcanzaron los \$5.6 billones, \$867 mil millones más que lo registrado al cierre del año anterior, es decir un crecimiento anual del 18.39%.

El sector financiero nacional cuenta para el mismo periodo con un volumen de activos de \$134 billones, con lo cual, la participación de los activos del sector cooperativo financiero alcanzó el 4.16%.

La cartera de créditos, principal activo de la actividad financiera cooperativa, ha mantenido el ritmo de crecimiento favorable que la ha caracterizado en los últimos años, consiguiendo cerrar el 2005 con un saldo bruto de \$3.9 billones, lo que representó un crecimiento anual del 21.03%, es decir, \$684 mil millones más que lo registrado para el cierre del año 2004.

Este ritmo de crecimiento de las cooperativas es superior al crecimiento de la cartera bruta del sector financiero, el cual pasó de contar con una cartera de \$58 billones en 2004 a \$68 billones en 2005, crecimiento que en términos relativos corresponde a un 15.54%.

La cartera del sector cooperativo financiero representa el 5.8% del total de la cartera del sector financiero colombiano.



El índice de vencimiento de la cartera del cooperativismo financiero ha venido evolucionando favorablemente, al igual que para el sector financiero tradicional. En el caso de las cooperativas, este importante indicador es del 3.2%, mientras que hace un año se ubicaba en el 3.8%. Para el sector financiero tradicional el indicador a diciembre de 2005 se ubica en 3.7%.

Al observar la composición por tipo de cartera, se aprecia cómo la cartera comercial cede terreno frente a las carteras de consumo y de microcrédito, pues ésta última pasó de representar el 0.83% del total de la cartera bruta del sector a ser el 1.36% de la misma, lo cual ha significado para el microcrédito duplicar su tamaño respecto del año 2004.

Al finalizar el año 2005, los depósitos de las cooperativas que ejercen la actividad financiera se ubica en \$2 billones, que frente a los \$1.6 billones de diciembre de 2004 muestra un crecimiento anual del 21%.

Los depósitos del sector cooperativo financiero representan el 2.29%, de los depósitos del sector financiero. Cuenta con 1.2 millones de ahorradores y un ahorro promedio de 1.7 millones.

Con \$2 billones de patrimonio, el sector cooperativo financiero continúa por la senda del crecimiento. De diciembre del año 2004 al mismo mes de 2005 se registra un

incremento del 14%. Este nivel de patrimonio representa el 12% del patrimonio del sector financiero tradicional.

La variable más importante desde el punto de vista patrimonio la constituyen los aportes sociales. Estos son el principal componente del capital social y representan el 73% del patrimonio de las cooperativas que desarrollan la actividad financiera. Al finalizar el año 2005 ascienden a \$1.4 billones, que comparados contra los \$1.2 billones registrados en 2004 nos da un crecimiento anual del 15.4%.

A diciembre de 2005 el sector cooperativo financiero acumula excedentes por \$121.272 millones, con una disminución nominal del 6%. Este nivel de excedentes cooperativos representa el 3.60% de las utilidades del sector financiero, el cual al finalizar el año obtuvo \$3.4 billones de utilidades.

Este subsector convoca a 1.541.716 asociados cifra que creció en un año un 6.49%, es decir cerca de 94.000 nuevos cooperativistas y genera cerca de 12.000 fuentes de empleo, con un crecimiento anual del 8.6% (1.000 empleos nuevos en 2005).

Sector cooperativo asegurador

Los activos de las cooperativas de seguros al cierre de 2005 ascienden a \$293.500 millones, cifra un 14.84% mayor que la registrada al cierre de 2004, cuando los activos de estas empresas eran de \$255 mil millones. Este volumen de activos dentro del total del sector asegurador colombiano representa en el caso de los seguros generales (2 cooperativas: Aseguradora Solidaria y La Equidad Seguros Generales) el 3.17% sobre un total de 24 compañías dedicadas a este tipo de seguros y un 1.11% sobre 20 compañías dedicadas a los seguros de vida (1 cooperativa: La Equidad Seguros Vida).

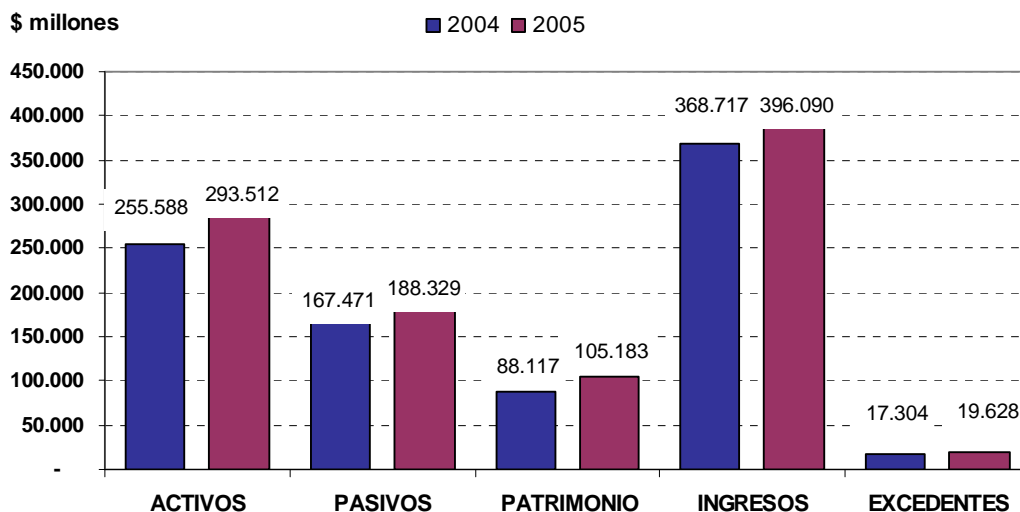
La principal variable del activo para las compañías de seguros son las inversiones. Estas representan en las cooperativas de seguros el 62.64% y vienen creciendo a un ritmo anual del 26.91%, alcanzando de esta manera \$183.800 millones, para conseguir una participación en la industria aseguradora del 2%.

En el caso de los pasivos, las cooperativas de seguros al cierre de 2005 presentan un volumen de \$188 mil millones, que al compararlos contra los \$167 mil millones de 2004 nos da un crecimiento anual del 12.46%. Dentro del total del sector de seguros generales las cooperativas representan el 3.05% de los pasivos y el 1.20% dentro de las aseguradoras de vida.

Para la industria aseguradora la principal variable dentro de la estructura del pasivo son las reservas técnicas, rubro que en las cooperativas de seguros muestra un crecimiento anual del 9.6%, llegando a la suma de \$149 mil millones, es decir el 79% del pasivo. Este rubro alcanza una participación del 2% sobre las reservas técnicas de la industria aseguradora nacional, suma que llega a los \$7.3 billones.

El patrimonio de las cooperativas aseguradoras del año 2004 al 2005 creció en un 19.37% hasta llegar a los \$105 mil millones, cifra que representa el 3.36% del total de aseguradoras generales y el 0.92% dentro de las de seguros de vida. Su capital social creció un 8.93%, cerrando el año con \$34.923 millones.

**SECTOR COOPERATIVO ASEGURADOR
COMPORTAMIENTO PRINCIPALES VARIABLES**



Fuente: Confecoop

Los ingresos del sector cooperativo asegurador presentan un favorable crecimiento al finalizar el 2005 (7.42%), al registrar \$396 mil millones.

Los excedentes del sector cooperativo asegurador fueron de \$19.628 millones, lo que significa una recuperación anual del 13.43%. Este nivel de excedentes representa el 1.3% del total de la industria aseguradora los cuales llegan a \$1.5 billones.

Los indicadores de rentabilidad de las entidades cooperativas de seguros generales respecto a sus activos y su patrimonio al cierre de 2005 son de 8.53% (ROA) y de 21.72% (ROE) respectivamente. Para la industria de los seguros generales estos mismos indicadores son del 9.36% y del 25.30% respectivamente.

Para el sector cooperativo de seguros de vida la rentabilidad sobre el activo (ROA) alcanza el 1.92% y sobre el patrimonio (ROE) el 7.13%. La industria de seguros de vida al mismo corte registra indicadores del 11.94% y 36.93% respectivamente.

El favorable comportamiento del sector asegurador se vio impulsado por la dinámica del mercado financiero, sobre todo en lo concerniente a la evolución de las inversiones en el mercado de capitales, que gracias a la estabilidad macroeconómica y de política de seguridad hizo que los inversionistas cambiaran sus expectativas en materia de riesgo para invertir en el mercado nacional, sobre todo el de deuda pública y el de acciones.

Sector cooperativo de salud

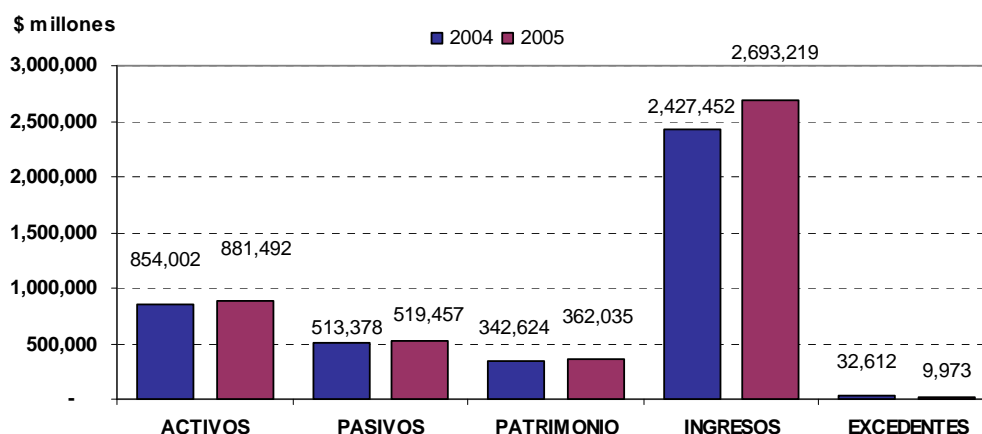
El sector de la economía solidaria participa en el Sistema de Seguridad Social en Salud con 4 Entidades Promotoras de Salud (EPS) de propiedad cooperativa, y 9 Empresas Solidarias de Salud (ESS) administradoras exclusivas del régimen subsidiado, de las cuales 4 son de naturaleza cooperativa y 5 son asociaciones mutuales.

En cuanto a las EPS, sus activos ascienden a \$881.491 millones, un 3.22% superior a los registrados en 2004 (\$854.002 millones). Sus pasivos \$519.456 millones un 1.18% más que el año anterior en el cual se registraron \$513.378 millones. El nivel de patrimonio al finalizar el año es de \$362.035 millones un 5.67% superior al de 2004 que era de \$342.624 millones. Estas entidades obtuvieron ingresos a 2005 por \$2.693.218 millones un 10.95% más que los \$2.427.452 millones de 2004.

Por su parte, estas entidades registraron \$9.973 millones en excedentes, han generado cerca de 25.500 empleos y tienen una cobertura a nivel nacional que alcanza 900 municipios del país.

Si se comparan las cifras de las 4 EPS de propiedad cooperativa, con las 16 EPS agremiadas en ACEMI, encontramos que los activos tienen una participación del 60%, los pasivos 53%, patrimonio 76%, ingresos del 61% y excedentes del 36%.

EVOLUCIÓN DE LAS EPS DE PROPIEDAD COOPERATIVA



Fuente: Confecoop

De otra parte, y en cuanto al número de usuarios compensados se refiere, las EPS de propiedad cooperativa cuentan con 6.393.793, lo que representa el 53% del total de usuarios de las 16 EPS de la muestra.

En cuanto a las Empresas Solidarias de Salud que administran el régimen subsidiado, grupo conformado por 9 entidades de naturaleza cooperativa y mutual, de las cuales a la fecha del informe se contaba con las cifras de 8 de ellas, observamos que sus activos ascienden a \$294.947 millones, pasivos por \$248.001 millones, patrimonio \$46.584 millones e ingresos por \$860.840 millones. Adicionalmente, se tiene que estas entidades generan cerca de 3.000 empleos y cuentan con 5.150.953 usuarios compensados.

Según las cifras del DANE a diciembre de 2005, la población total en Colombia es de 44.832.609 personas, con lo cual se deduce que el 14.26% de los colombianos se encuentra afiliado a una EPS de propiedad cooperativa y que el 25.75% de los colombianos son beneficiarios de los servicios de una entidad de naturaleza o de propiedad cooperativa o mutual, para los regímenes contributivo o subsidiado, toda vez que la sumatoria de usuarios compensados para este tipo de empresas asciende a 11.544.749 personas.

Sector cooperativo de trabajo asociado

Al finalizar el año 2005, 2.428 cooperativas de trabajo asociado lideran por número de entidades el movimiento, su activos ascienden a \$841 mil millones, \$327 mil millones más que en 2004, lo que equivale a un crecimiento anual del 63.7%.

Los pasivos llegaron a los \$577 mil millones, es decir un 65% más que el cierre del año anterior cuando ascendían a \$350.288 millones.

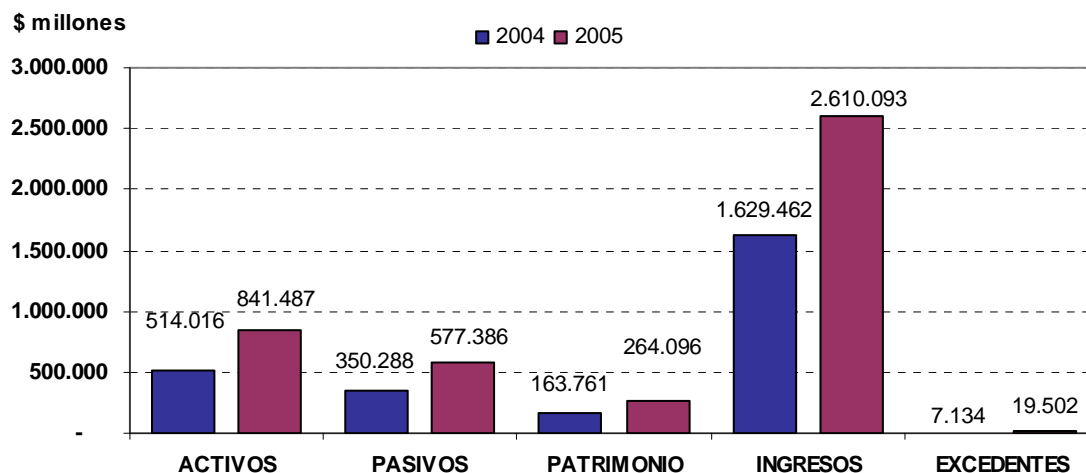
Por su parte, el patrimonio a 2005 es de \$264 mil millones, registrando un crecimiento anual del 61% frente a los \$164 mil millones de 2004. Los aportes sociales por \$154.429 millones crecieron en cerca de un 80% frente a los \$84.200 millones del año anterior.

Los ingresos de \$2.6 billones a 2005 muestran una variación anual del 60% frente a los \$1.6 billones del año anterior.

Los excedentes de las cooperativas de trabajo asociado al cierre de 2005 son de \$19.502 millones, un 173.36% mayor a los de 2004 cuando llegaron a los \$7.134 millones.

Las cooperativas de trabajo asociado cuentan con cerca de 353.265 trabajadores asociados y 13.500 empleados, estas dos variables presentan variaciones anuales relativas de 38.45% y 111.55% respectivamente, es decir 98.000 nuevos asociados y 7.000 nuevos empleados.

SECTOR COOPERATIVO DE TRABAJO ASOCIADO COMPORTAMIENTO PRINCIPALES VARIABLES



Fuente: Confecoop

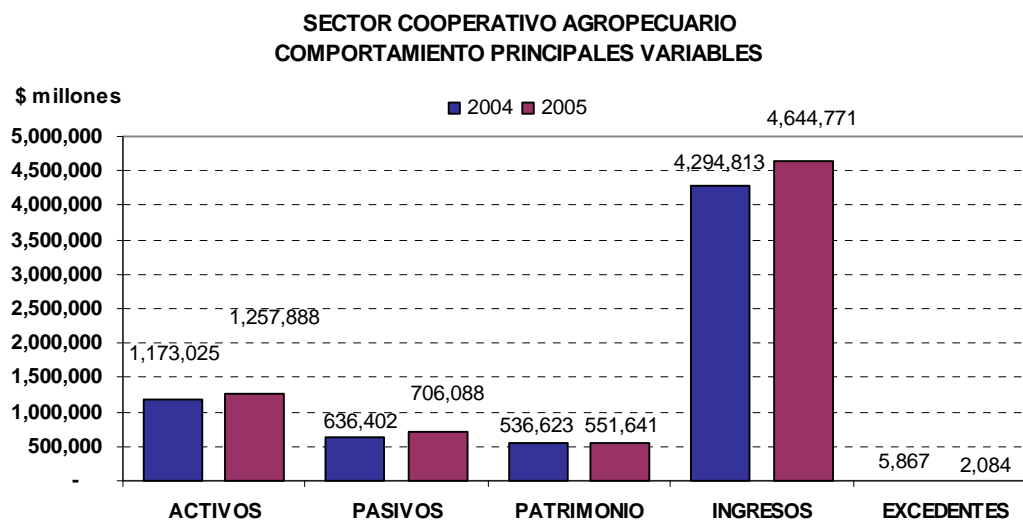
Las anteriores cifras muestran claramente la gran dinámica en la creación de entidades cooperativas de trabajo asociado. Sin duda, el fenómeno de este crecimiento galopante que hoy se evidencia, sólo podrá consolidarse como un aporte real al modelo cooperativo, luego de que se depure este subsector a través

de acciones las autoridades competentes, dado que el modelo original se está desvirtuando hacia una intermediación laboral.

Las cifras también dan cuenta del tamaño pequeño de estas empresas ya que solo 9 de ellas poseen activos superiores \$12.000 millones y 1.840 tienen activos por debajo de \$204 millones.

Sector cooperativo agropecuario

Son cerca de 574 las cooperativas que desarrollan su actividad en el sector agropecuario, contando con un volumen de activos de \$1.2 billones, con crecimiento un acrecimiento anual del 7.23%.



Su pasivos por \$706 mil millones, crecieron durante 2005 un 10.95%, ritmo de crecimiento superior al del activo, lo que se refleja en un crecimiento moderado del nivel patrimonial, el cual llega a los \$552 mil millones, un 2.80% más que lo registrado en 2004. El 40.7% de ese patrimonio (\$224.545 millones) lo representa el capital social.

Los ingresos de este subsector llegaron a los \$4.6 billones, convirtiéndose así este grupo de cooperativas en las que más aportan al cooperativismo nacional en términos de ingresos.

Sin embargo, derivado de la difícil situación coyuntural para el sector lechero, el nivel de excedentes de \$2 mil millones reflejó un importante retroceso, que en términos relativos fue equivalente a un -64.47%.

Por otro lado, estas entidades asocian a 155.741 personas y generan cerca de 10.000 empleos, variables que tuvieron un comportamiento contrario, mientras el número de asociados se incrementó en un 5.54% el de empleados disminuyó en un -4.43%.

Cooperativas de caficultores

Dentro del subsector agropecuario se destaca el papel que juegan las cooperativas de caficultores en la comercialización de este tradicional producto de exportación. Según datos de la Federación Nacional de Cafeteros, en 2005 operaron en el mercado cafetero 38 cooperativas patrocinadas por la Federación, las cuales comercializaron el producto a través de 490 puntos de compra.

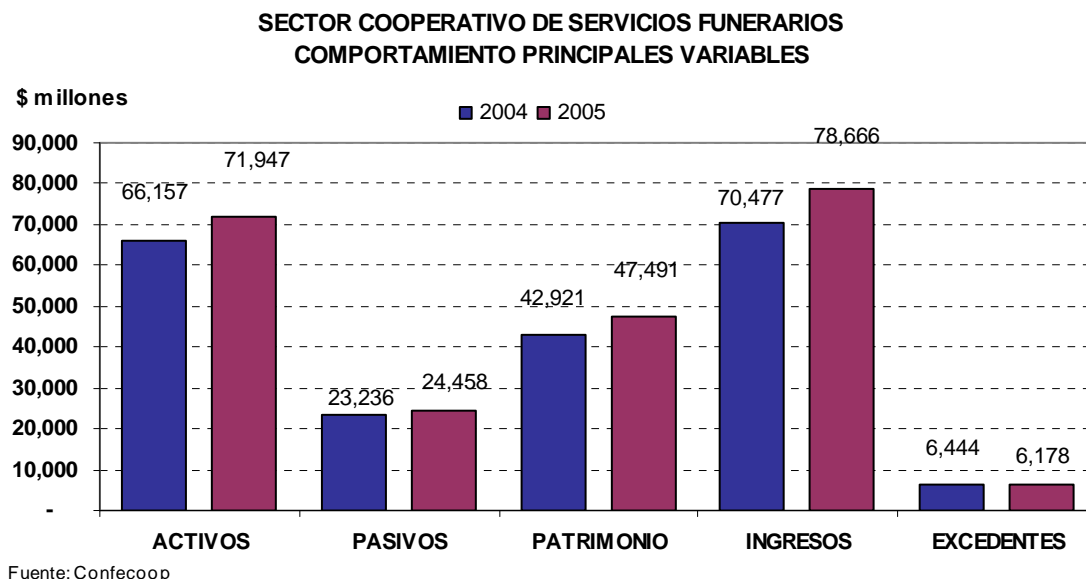
De la producción total de café verde, equivalente a 11.6 millones de sacos de 60 kilos, las cooperativas de caficultores comercializaron el 33.78% (3.9 millones de sacos) y de este total el 66% (2.5 millones de sacos) fue entregado a Almacafé con destino al Fondo Nacional del Café, el 20% (739 mil sacos) a Expocafé con destino a la exportación y el 14% (537 mil sacos) a particulares.

Este grupo de cooperativas arrojó excedentes por \$7.294 millones, 29 de las cuales registraron excedentes y 9 pérdidas. El capital de trabajo de estas entidades asciende a \$89.855 millones.

Sector de servicios funerarios

A diciembre de 2005, las 21 entidades de naturaleza cooperativa que prestan los servicios funerarios en Colombia, arrojan unos activos por \$71.947 millones, un 8.75% más que el año anterior (\$5.790 millones).

Su pasivos llegan a los \$24.458 millones con crecimiento anual del 5.26%. Su patrimonio es de \$47.491 millones, con crecimiento anual del 10.65%. El 24.34% de su patrimonio lo representa su capital social, el cual llega a los \$11.557 millones.



Los \$78.666 millones de ingresos presentaron un crecimiento anual del 11.62%, situación que no ocurrió con su nivel de excedentes el cual se redujo en un -4.13%, cerrando el año en \$6.178 millones.

El número de empleados de las cooperativas funerarias es de 1.652 un 10% superior al año anterior, es decir, 160 nuevos puestos de trabajo y estas empresas

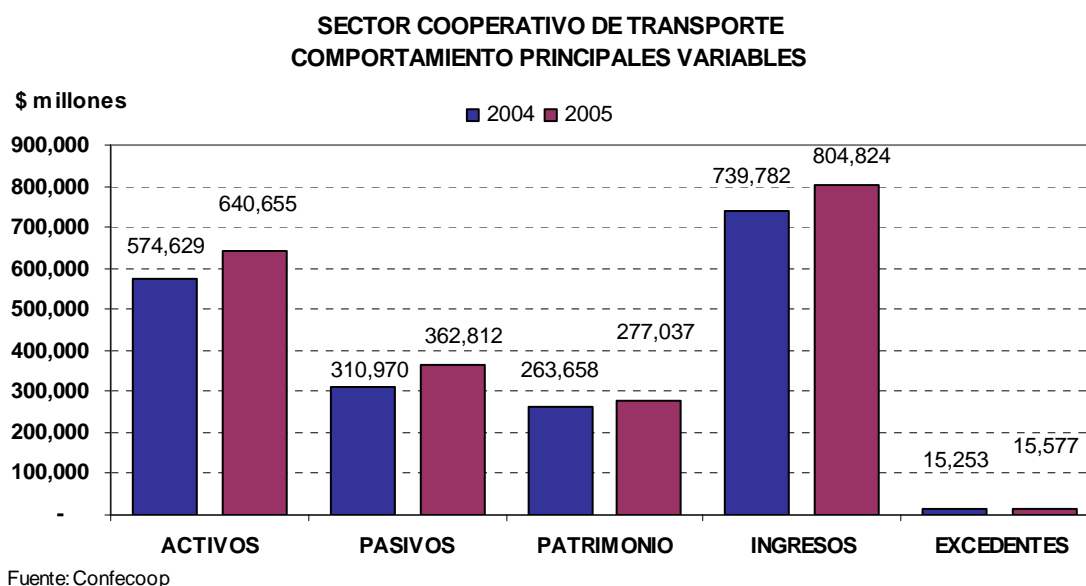
convocan a cerca de 515 asociados dado su carácter de cooperativas de segundo grado en su mayoría.

Una de las redes cooperativas más importantes del país es la red Los Olivos, dedicada a la prestación de servicios funerarios, la cual cuenta con entidades tanto de naturaleza cooperativa como de propiedad cooperativa. Al finalizar el 2005 el número de familias protegidas por esta red de servicios asciende a 667.270 y realizó 31.204 servicios, contando para ello con 53 sedes propias, 213 salas de velación, 121 vehículos y una planta de personal de 778 funcionarios.

Los activos de la red Los Olivos a 2005 ascendieron a la suma de \$102.664 con crecimiento anual del 5.28%, su patrimonio de \$74.735 millones creció en un 6.01%.

Sector cooperativo de transporte

Con una muestra de 684 entidades bajo la vigilancia especializada de la Superintendencia de Puertos y Transporte, este tradicional subsector cooperativo muestra un comportamiento satisfactorio al finalizar el 2005.



Con activos por \$640.655 millones el crecimiento anual de esta variable es del 11.49%. Sus pasivos crecieron en \$51.841 millones lo que equivale a un 5.02%.

Similar fue el comportamiento de su patrimonio, el cual cierra el año con \$277.037 millones con crecimiento anual del 5.07%, el 50% de dicho patrimonio lo representan su aportes sociales (\$137.456 millones).

El crecimiento dinámico de sus ingresos (8.79% anual), representó una cifra anual de \$804.824 millones y sus excedentes por \$15.277 millones tuvieron un crecimiento anual del 2%.

El número de asociados a este tipo de cooperativas es cercano a los 84.100, y generan 18.277 fuentes de empleo, variables que crecieron un 3.05% y 4.52% respectivamente.

Se aprecia en este subsector una concentración importante de la actividad, toda vez que se encuentran 6 empresas que por su volumen de activos, superior a los \$12.000 millones, representan cerca del 30% de los activos de todo el subsector.

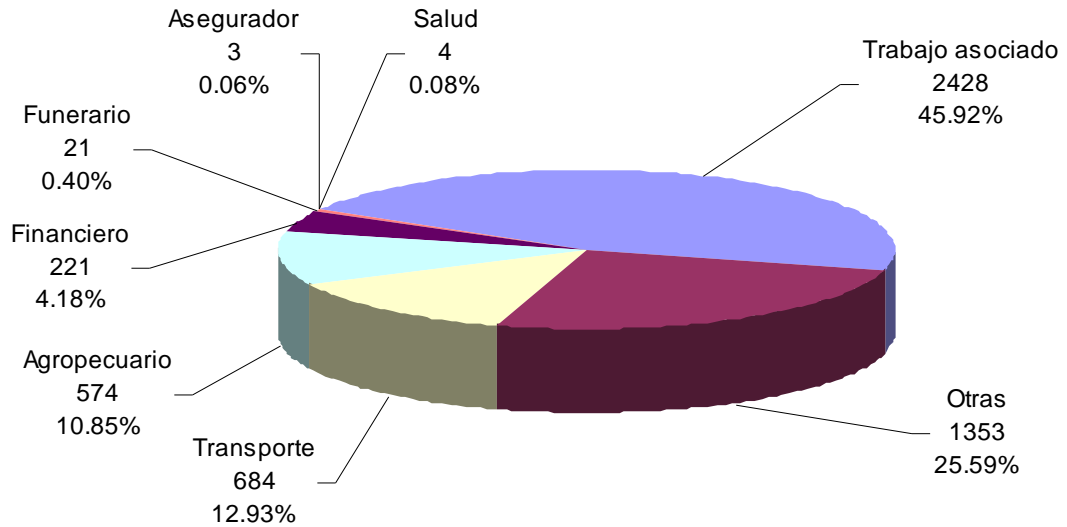
Sector cooperativo de vigilancia y seguridad privada

La actividad de vigilancia y seguridad privada cooperativa se ha desarrollado en su gran mayoría bajo el modelo del trabajo asociado. Con datos de 46 de las 49 empresas vigiladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los activos de este subsector ascienden al finalizar el 2005 a \$49.470 millones, pasivos por \$17.613 millones, patrimonio por \$31.893 millones, ingresos por \$104.892 millones y excedentes por \$1.453 millones.

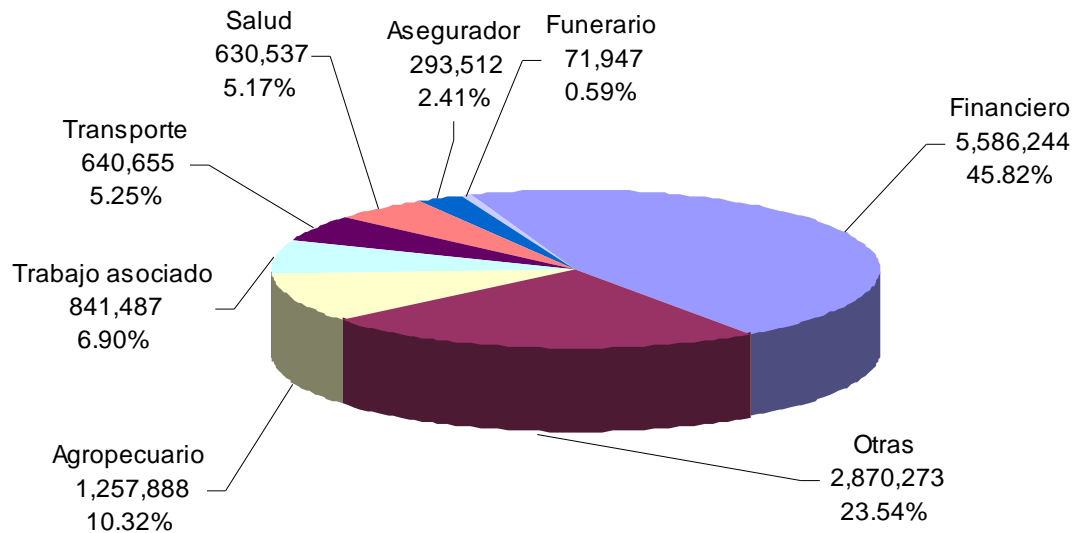
Estas entidades cuentan con cerca de 12.000 asociados.

ANEXO I

PRINCIPALES SUBSECTORES COOPERATIVOS POR NUMERO DE ENTIDADES

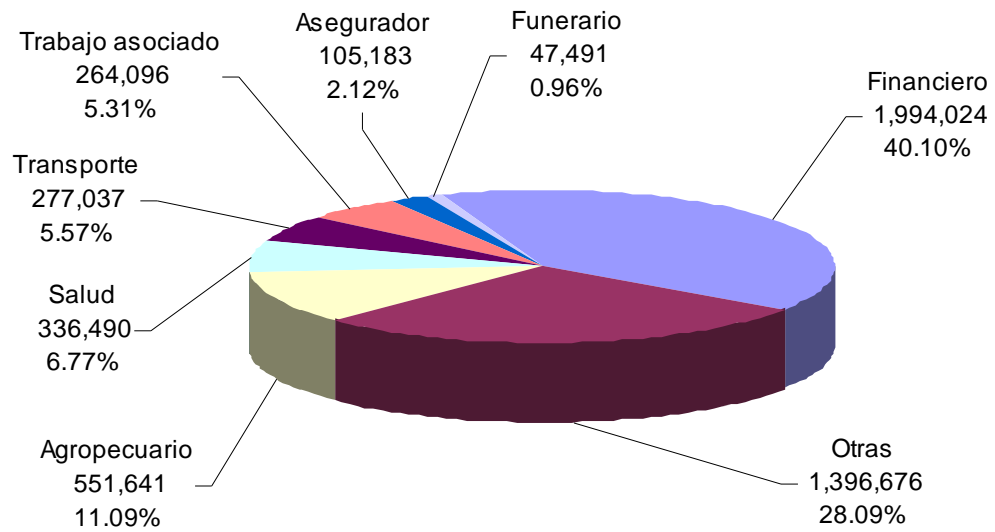


PRINCIPALES SUBSECTORES COOPERATIVOS POR ACTIVOS (\$millones)

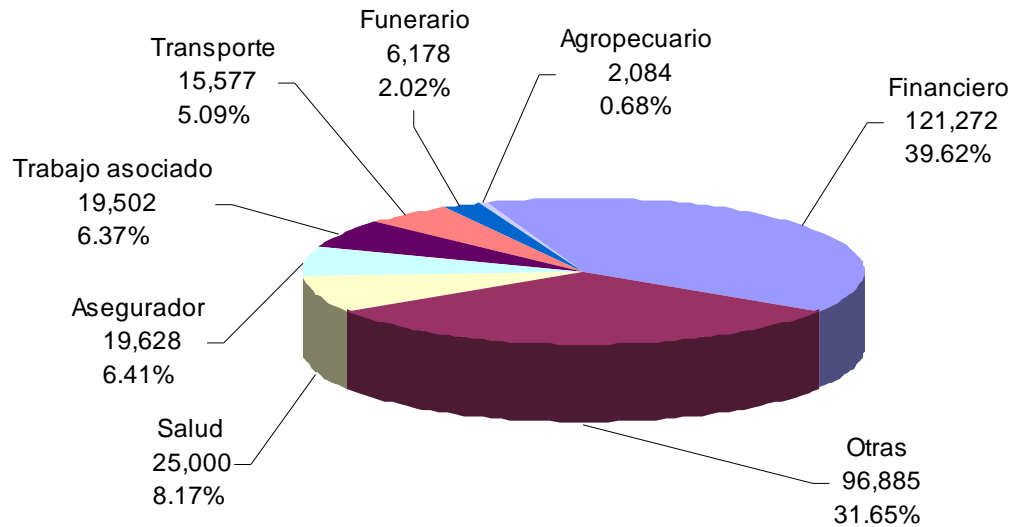


ANEXO I

PRINCIPALES SUBSECTORES COOPERATIVOS POR PATRIMONIO (\$millones)

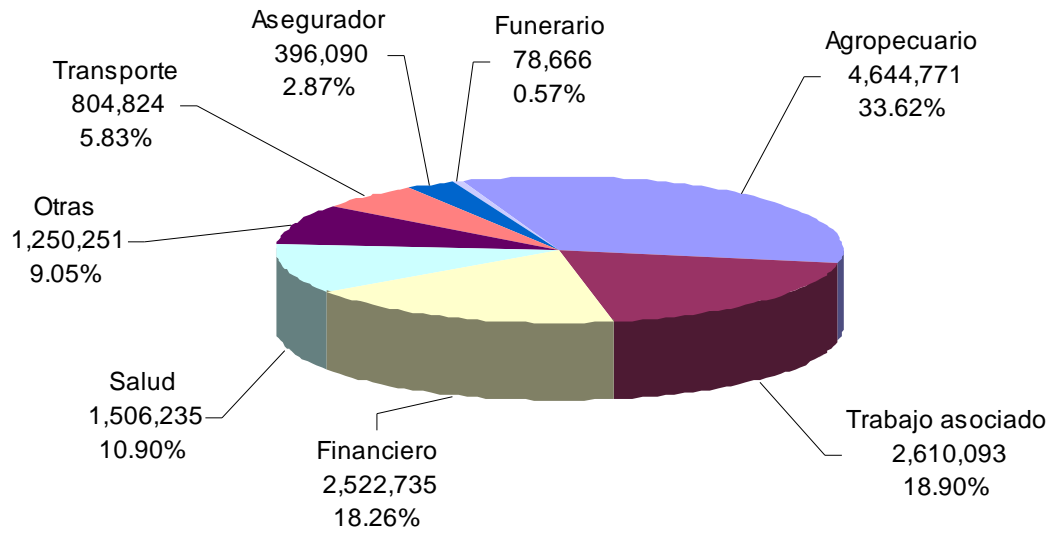


PRINCIPALES SUBSECTORES COOPERATIVOS POR EXCEDENTES (\$millones)



ANEXO I

PRINCIPALES SUBSECTORES COOPERATIVOS POR INGRESOS (\$millones)



ANEXO II - PRINCIPALES VARIABLES POR DEPARTAMENTO

AMAZONAS

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	6	2,088,215,940	1,243,427,110	4,801,700,323	66,033,388	679	17
FONDO DE EMPLEADOS	1	718,876,354	550,832,102	111,161,390	43,518,410	218	1
TOTAL	7	2,807,092,294	1,794,259,212	4,912,861,713	109,551,798	897	18

ANTIOQUIA

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	497	2,106,871,736,306	734,243,639,635	2,868,253,479,495	36,574,559,959	778,618	11,452
FONDO DE EMPLEADOS	164	382,863,119,557	110,168,648,093	59,001,991,697	9,914,368,985	106,369	585
MUTUALES	69	17,419,413,536	8,801,094,907	8,349,303,806	-429,470,671	56,963	222
TOTAL	730	2,507,154,269,399	853,213,382,635	2,935,604,774,998	46,059,458,273	941,950	12,259

ARAUCA

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	32	18,115,914,446	9,296,174,207	26,055,101,370	675,262,629	3,939	164
FONDO DE EMPLEADOS	2	327,281,646	198,188,030	19,994,889	2,665,538	44	4
TOTAL	34	18,443,196,092	9,494,362,237	26,075,096,259	677,928,167	3,983	168

ATLANTICO

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	193	262,084,238,032	116,543,445,761	305,718,227,628	5,705,141,642	57,047	3,224
FONDO DE EMPLEADOS	62	90,590,758,246	46,468,635,515	14,612,850,192	3,791,716,529	18,002	152
MUTUALES	2	1,000,000	1,000,000			60	5
TOTAL	257	352,675,996,278	163,013,081,276	320,331,077,820	9,496,858,171	75,109	3,381

BOGOTA

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	1,303	4,664,864,413,401	1,936,681,000,163	4,252,007,333,751	139,898,632,974	767,445	42,593
FONDO DE EMPLEADOS	689	1,378,364,649,845	439,072,255,261	226,679,354,953	33,284,512,628	301,028	2,497
MUTUALES	79	10,201,349,143	5,991,039,170	4,337,177,603	573,488,212	8,257	172
TOTAL	2,071	6,053,430,412,390	2,381,744,294,594	4,483,023,866,307	173,756,633,815	1,076,730	45,262

BOLIVAR

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	129	178,167,460,196	84,370,091,336	246,099,485,211	3,743,634,855	30,052	1,600
FONDO DE EMPLEADOS	31	35,218,325,322	11,938,567,755	5,907,220,534	1,237,763,469	6,134	69
MUTUALES	1	45,255,960,000	5,674,108,171	99,650,194,000		13,312	225
TOTAL	161	258,641,745,518	101,982,767,262	351,656,899,745	4,981,398,324	49,498	1,894

BOYACA

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	178	234,155,080,292	94,556,985,261	189,587,662,913	5,675,518,642	34,620	1,709
FONDO DE EMPLEADOS	19	8,496,877,989	3,277,323,120	1,784,864,453	112,820,125	2,602	60
MUTUALES	1	44,639,605	43,847,761	27,980,860	-1,228,176	32	1
TOTAL	198	242,696,597,886	97,878,156,141	191,400,508,225	5,787,110,591	37,254	1,770

CALDAS

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	179	189,896,557,544	130,985,541,921	443,909,543,469	7,353,907,565	53,026	1,201
FONDO DE EMPLEADOS	77	48,214,741,501	18,966,573,185	7,593,218,555	1,079,124,851	15,070	457
TOTAL	256	238,111,299,045	149,952,115,106	451,502,762,024	8,433,032,417	68,096	1,658

CAQUETA

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	9	6,494,911,507	2,938,746,234	18,314,246,395	224,863,580	3,162	87
FONDO DE EMPLEADOS	2	151,268,610	61,515,105	40,157,580	4,061,503	78	2
TOTAL	11	6,646,180,117	3,000,261,339	18,354,403,975	228,925,083	3,240	89

CASANARE

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	37	17,053,230,227	11,103,517,862	12,442,662,487	784,454,999	3,791	123
MUTUALES	1	5,964,935	5,756,422	3,959,766	-361,535	42	1
TOTAL	38	17,059,195,162	11,109,274,284	12,446,622,253	784,093,464	3,833	124

CAUCA

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	142	60,976,961,038	30,317,825,978	271,931,791,465	2,926,967,438	17,087	946
FONDO DE EMPLEADOS	25	17,979,187,713	12,679,705,950	3,442,503,517	1,055,492,873	5,260	61
OTROS	1	233,091,680	42,468,291	26,858,625	11,085,516	67	1
MUTUALES	1	33,826,112,186	6,145,692,792	121,356,005,000		29,896	449
TOTAL	169	113,015,352,618	49,185,693,011	396,757,158,608	3,993,545,827	52,310	1,457

CESAR

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	95	74,701,465,853	43,199,241,740	66,604,496,875	2,202,171,337	12,732	760
FONDO DE EMPLEADOS	5	4,589,474,454	2,064,272,766	688,338,350	86,194,867	1,438	23
TOTAL	100	79,290,940,306	45,263,514,506	67,292,835,225	2,288,366,204	14,170	783

ANEXO II - PRINCIPALES VARIABLES POR DEPARTAMENTO

CHOCO

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	20	5,407,273,242	4,234,735,916	3,661,572,501	329,442,389	1,396	31
FONDO DE EMPLEADOS	1	449,161,956	421,770,574	142,197,764	50,036,174	61	3
MUTUALES	1	20,664,385,000	3,698,479,000	66,375,868,000		979	196
TOTAL	22	26,520,820,198	8,354,985,490	70,179,638,265	379,478,563	2,436	230

CORDOBA

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	39	54,592,779,510	22,590,936,658	69,420,513,966	1,363,763,073	6,606	417
FONDO DE EMPLEADOS	5	1,812,499,801	1,048,463,553	316,991,636	93,849,445	561	8
MUTUALES	2	45,752,244,114	5,284,569,167	114,907,400,893	448,935	16,601	389
TOTAL	46	102,157,523,424	28,923,969,378	184,644,906,495	1,458,061,453	23,768	814

CUNDINAMARCA

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	242	268,714,471,500	120,820,077,429	525,288,296,224	3,088,706,964	74,241	3,135
FONDO DE EMPLEADOS	125	105,033,550,538	32,931,634,174	18,477,132,102	4,232,891,895	39,852	672
MUTUALES	4	2,585,708,366	233,477,151	49,679,818	-2,091,364	326	4
OTROS	2	214,092,329	22,054,948	1,477,458	237,765	141	2
TOTAL	373	376,547,822,734	154,007,243,702	543,816,585,602	7,319,745,260	114,560	3,813

GUAINIA

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	2	3,953,295,636	2,367,657,649	1,146,896,917	113,070,909	1,498	25
FONDO DE EMPLEADOS	1	983,410,518	940,414,980	279,017,562	67,070,431	309	4
TOTAL	3	4,936,706,153	3,308,072,629	1,425,914,479	180,141,340	1,807	29

GUAVIARE

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	5	3,326,672,264	2,082,381,013	1,025,247,871	94,897,590	972	18
FONDO DE EMPLEADOS	1	3,973,810,009	747,545,620	640,790,083	73,368,142	582	7
TOTAL	6	7,300,482,272	2,829,926,633	1,666,037,955	168,265,733	1,554	25

HUILA

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	160	257,778,039,448	122,933,361,455	723,975,750,317	12,068,328,564	129,314	1,457
FONDO DE EMPLEADOS	23	12,517,259,215	8,727,074,146	2,743,502,357	606,990,943	4,253	50
TOTAL	183	270,295,298,663	131,660,435,601	726,719,252,674	12,675,319,507	133,567	1,507

LA GUAJIRA

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	14	14,987,283,939	12,243,890,542	3,243,847,366	750,728,118	6,970	61
FONDO DE EMPLEADOS	5	2,545,338,828	1,130,445,339	350,297,695	160,312,953	880	7
TOTAL	19	17,532,622,767	13,374,335,880	3,594,145,061	911,041,071	7,850	68

MAGDALENA

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	49	74,076,211,413	45,823,232,599	54,961,223,161	7,018,398,843	15,378	251
FONDO DE EMPLEADOS	8	4,094,179,421	2,998,871,019	721,499,682	304,947,064	1,010	11
MUTUALES	1	1,488,266,222	1,415,285,491	467,248,376	66,654,991	2,081	6
TOTAL	58	79,658,657,056	50,237,389,109	56,149,971,219	7,390,000,899	18,469	268

META

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	120	74,965,397,381	30,581,966,292	85,961,907,982	1,514,612,904	27,579	726
FONDO DE EMPLEADOS	14	13,330,272,114	3,207,772,681	2,691,933,599	386,594,069	2,446	32
MUTUALES	1	110,680,357	106,001,100	11,098,900		11	11
TOTAL	135	88,406,349,851	33,895,740,074	88,664,940,481	1,901,206,973	30,036	769

NARIÑO

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	130	105,129,301,787	69,726,980,415	192,115,624,572	5,613,400,253	23,558	1,400
FONDO DE EMPLEADOS	32	17,595,546,902	8,942,205,417	3,543,728,478	596,067,603	4,916	77
MUTUALES	2	28,630,531,478	4,542,080,006	106,332,744,736	5,899,152	36,781	498
TOTAL	164	151,355,380,167	83,211,265,839	301,992,097,786	6,215,367,008	65,255	1,975

NORTE DE SANTANDER

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	129	128,936,238,515	57,786,186,529	130,835,579,476	4,587,348,364	49,684	1,170
FONDO DE EMPLEADOS	30	23,198,396,693	8,636,238,388	4,015,827,520	581,670,494	7,140	70
MUTUALES	1	24,470,425	20,559,141	52,404,156	2,834,006	100	3
TOTAL	160	152,159,105,633	66,442,984,058	134,903,811,152	5,171,852,864	56,924	1,243

PUTUMAYO

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	27	18,983,785,658	10,734,676,708	6,956,362,300	259,860,178	5,045	97
TOTAL	27	18,983,785,658	10,734,676,708	6,956,362,300	259,860,178	5,045	97

ANEXO II - PRINCIPALES VARIABLES POR DEPARTAMENTO

QUINDIO

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	86	91,955,109,319	38,113,163,628	156,660,806,551	2,731,045,516	31,512	634
FONDO DE EMPLEADOS	19	26,649,412,566	12,270,005,997	3,617,602,827	1,885,734,859	5,577	54
MUTUALES	1	11,213,845	10,816,745	29,648,171	1,634,833	224	1
TOTAL	106	118,615,735,730	50,393,986,370	160,308,057,549	4,618,415,208	37,313	689

RISARALDA

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	131	195,961,422,098	103,040,581,603	649,825,981,694	8,106,608,663	49,778	2,601
FONDO DE EMPLEADOS	39	18,549,319,276	9,461,568,689	3,995,548,888	412,462,881	10,659	160
MUTUALES	2	258,194,149	164,277,144	240,120,943	17,684,073	2,417	6
TOTAL	172	214,768,935,524	112,666,427,436	654,061,651,525	8,536,755,618	62,854	2,767

SAN ANDRES

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	2	533,176,487	368,376,436	422,399,886	38,813,347	113	12
TOTAL	2	533,176,487	368,376,436	422,399,886	38,813,347	113	12

SANTANDER

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	449	863,863,940,111	349,701,602,097	767,507,481,359	24,607,182,207	518,740	7,082
FONDO DE EMPLEADOS	58	65,944,645,248	29,099,095,141	10,543,747,827	2,424,568,512	17,398	395
MUTUALES	2	693,115,279	446,066,490	217,641,993	2,178,459	122	12
TOTAL	509	930,501,700,638	379,246,763,728	778,268,871,178	27,033,929,178	536,260	7,489

SUCRE

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	58	34,077,984,273	9,805,957,146	31,559,116,242	365,178,193	5,728	222
FONDO DE EMPLEADOS	3	1,851,680,569	857,006,901	703,840,379	114,292,339	317	10
TOTAL	61	35,929,664,842	10,662,964,047	32,262,956,621	479,470,532	6,045	232

TOLIMA

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	205	222,493,548,545	129,557,194,661	331,750,068,952	7,969,539,848	65,999	3,527
FONDO DE EMPLEADOS	40	13,895,571,907	9,093,366,506	2,818,127,643	418,644,353	5,115	133
MUTUALES	1	11,913,288	2,416,118	24,983,945	512,018	259	1
TOTAL	246	236,401,033,740	138,652,977,285	334,593,180,540	8,388,696,218	71,373	3,661

VALLE

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	618	1,954,478,941,633	642,033,422,888	1,369,788,765,194	19,566,977,775	393,893	6,963
FONDO DE EMPLEADOS	193	360,612,729,214	143,978,877,979	64,208,952,949	14,489,718,552	82,447	655
MUTUALES	4	4,209,676,959	305,247,810	3,144,849,497	54,942,584	71	12
TOTAL	815	2,319,301,347,806	786,317,548,678	1,437,142,567,640	34,111,638,910	476,411	7,630

VICHADA

TIPO DE ENTIDAD	# ENTIDADES	ACTIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES	ASOCIADOS	EMPLEADOS
COOPERATIVA	2	2,858,315,535	2,610,726,829	1,833,555,501	106,655,452	976	16
TOTAL	2	2,858,315,535	2,610,726,829	1,833,555,501	106,655,452	976	16

3. ACTIVIDAD GREMIAL Y DE REPRESENTACIÓN.

El principal objetivo de la Confederación de Cooperativas de Colombia – Confecoop, es unificar la representación y defensa del sector cooperativo colombiano, tanto en el ámbito nacional como internacional, y promover la integración entre las cooperativas, tal como lo establece el Estatuto vigente.

Dentro de ese marco, fueron múltiples las gestiones adelantadas durante el 2005, y las ocasiones en que la Confederación se hizo presente ante diferentes instancias gubernamentales y privadas, movida por el propósito de defender los intereses del sector y preservar la verdadera esencia de las empresas cooperativas.

Mencionaremos a continuación las actividades más importantes llevadas a cabo por la Confederación durante el pasado año.

3.1. Interlocución con el Congreso de la República – Agenda legislativa

Las gestiones de representación y defensa, en el ámbito legislativo, se centraron en los proyectos de ley que relacionamos a continuación:

3.1.1. Proyecto de ley de economía solidaria

Desde la presentación del Proyecto de Ley No. 144/02, la Confederación ha venido participando en diversos debates en torno a la conveniencia de una ley marco que regule el sector solidario. Uno de los puntos objeto de discusión está asociado a los cambios introducidos al proyecto en la ponencia para primer debate, los cuales ampliaron su campo de aplicación inicial abarcando no sólo a las empresas de la economía solidaria, sino también al sector social. No obstante, en esa oportunidad el autor de este proyecto, Senador Luis Alfredo Ramos, lo retiró en consideración a que no alcanzaría a completar su trámite dentro de la legislatura que culminó el 20 de junio de 2004.

En la legislatura siguiente fueron radicados dos nuevos proyectos sobre este mismo tema: el 118/04, presentado por los Senadores Dieb Maloof y José Darío Salazar, con el propósito de regular a las organizaciones del sector de la economía solidaria, y el 191/04, presentado por el Senador Luis Alfredo Ramos y por el Representante Pedro Jiménez, cuyo objetivo era regular al sector de la economía solidaria de carácter empresarial.

Aprovechando la experiencia de los debates realizados en ocasiones anteriores sobre este tema, se acordó con los Ministerios de Hacienda y Protección Social, Dansocial, el Sena, la Supersolidaria y los gremios involucrados Confecoop, Analfe, Colombia Mutual y la Federación de Mutuales de Antioquia, llevar a cabo una revisión previa de estos proyectos, con la participación de los Ponentes de la Comisión Séptima de la Cámara, con el fin de formular una propuesta unificada que facilitara su discusión en el Congreso. El documento con las respectivas observaciones fue puesto en conocimiento del Gobierno y de los ponentes, sin embargo, los proyectos acumulados fueron retirados por sus autores antes de vencerse la legislatura.

Luego de todos los debates realizados con ocasión de los proyectos presentados, se concluye que aún persisten diferentes posiciones en aspectos tales como las entidades que comprende el sector de la economía solidaria y la manera como deberían ser reguladas, razón por la cual estimamos que las condiciones aún no son propicias para la expedición de una ley sobre este tema.

Al interior del sector y de la Confederación se está evaluando la conveniencia de llevar a cabo una revisión de la Ley 79 de 1988, con el fin de proponer las modificaciones necesarias para su modernización, de forma que regule los nuevos modelos y parámetros de desarrollo empresarial actual.

3.1.2. Proyecto de ley de trabajo asociado

De tiempo atrás la tendencia legislativa ha sido regular la naturaleza y características de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, tema que hemos seguido muy de cerca desde sus inicios, en aras de preservar la esencia jurídica del cooperativismo de trabajo asociado.

Es así que, en torno al Proyecto de Ley 125 de 2004 se desplegaron una gran cantidad de actividades y se propiciaron diversos espacios de discusión, lo cual permitió lograr grandes avances en su concertación. Sin embargo, el texto del proyecto no alcanzó a ser debatido en el Senado, por lo cual se produjo su archivo.

Ante la no aprobación de este proyecto fueron radicados el 021 de 2004, presentado por el Senador Luis Elmer Arenas y el 072/04, presentado por los Senadores Ángela Cogollos y Luis Carlos Avellaneda, y los Representantes Pedro Jiménez y Antonio Valencia Duque, el cual, en términos generales recogía el texto del proyecto 125/04. Este último proyecto obtuvo el respaldo de la Confederación, en razón a que, entre otros aspectos, tenía en cuenta la Declaración Mundial del CICOPA sobre cooperativismo de trabajo asociado.

Con ocasión de la reunión celebrada con el Presidente de la República el 15 de diciembre de 2004, se inició un proceso de concertación entre el Gobierno, el Ministerio de la Protección Social, Dansocial y la Supersolidaria, el Dr. Oscar Iván Zuluaga, ponente del proyecto en el Senado, Confescoop y Conacta, el cual permitió conciliar algunas diferencias que se habían generado entre los dos gremios. Los temas concertados quedaron plasmados en el Manifiesto suscrito conjuntamente por las entidades gremiales, en el que se comprometían a presentar una propuesta unificada para las ponencias, a partir del acuerdo logrado en temas como la no intermediación laboral, la prestación de servicios a terceros, la inspección y vigilancia y los aportes parafiscales. La propuesta final fue puesta en conocimiento de las entidades estatales involucradas para facilitar la discusión del proyecto de ley.

Hacia el mes de marzo/05, el Gobierno radicó el proyecto de ley N° 260, con el fin de regular el cooperativismo de trabajo asociado, al cual se acumularon los proyectos 021 y 072 de 2004, de iniciativa parlamentaria. Este proyecto fue revisado por el Comité de trabajo asociado y se presentaron los respectivos comentarios y observaciones al Gobierno, en una reunión llevada a cabo en la

Presidencia de la República, a la cual asistieron el Secretario Jurídico, el Viceministro de la Protección Social, el Superintendente de la Economía Solidaria y el asesor del Senador ponente doctor Oscar Iván Zuluaga. No obstante, la ponencia no alcanzó a ser aprobada por la Comisión Séptima del Senado en la legislatura que concluyó el 20 de junio de 2005, lo cual ocasionó que el proyecto no siguiera su curso.

Al comienzo de la legislatura siguiente, el Senador Luis Carlos Avellaneda radicó el proyecto de ley N° 029 de 2005, por medio del cual se establecen la naturaleza y características de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, el cual se basó en gran parte en el texto de la ponencia al proyecto de ley 260/05.

Adicionalmente, en el mes de agosto fueron radicados dos nuevos proyectos de ley sobre el tema: el 057/05, por parte del Senador Luis Elmer Arenas, y el 80/05 del Ministerio de la Protección Social, los cuales fueron acumulados al 029/05. La Confederación realizó algunas reuniones con los asesores de los ponentes, con el propósito de presentarles una propuesta unificada del sector, con base en los múltiples debates que se habían realizado con esta finalidad; sin embargo, no se presentó ponencia dentro del término reglamentario y, por ello, este proyecto tampoco siguió su curso.

Confecoop ha participado en un largo proceso de concertación, buscando que el proyecto de ley que finalmente se apruebe, preserve la naturaleza jurídica y la esencia filosófica del trabajo asociado cooperativo para, de esta forma, evitar la proliferación de entidades que utilizan esta figura jurídica en detrimento de los asociados y con desviación del modelo de trabajo asociado cooperativo. Sin embargo, en la actualidad nos estamos planteando la conveniencia de insistir en el trámite de un proyecto de ley, debido a la complejidad propia del año electoral 2006, o promover la estricta aplicación de las normas vigentes por parte del Gobierno y de los organismos de control, sin descartar que algunas de las propuestas contenidas en los proyectos archivados sean desarrolladas a través de un decreto reglamentario.

3.1.3. Proyecto de ley Aportes Parafiscales

La obligación de pagar aportes parafiscales es uno de los temas que más ha golpeado al cooperativismo de trabajo asociado, no sólo desde el punto de vista financiero, sino, lo que es más importante, porque desconoce la verdadera naturaleza y la esencia jurídica de esta figura asociativa. Al respecto, el Decreto 2996 de 2004, al imponer a las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado el deber de efectuar contribuciones especiales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, desconoció la naturaleza jurídica y el vínculo asociativo con la cooperativa, así como las características del trabajo asociado, reconocidas ampliamente por la jurisprudencia nacional.

Desde el principio, la Confederación mantuvo su posición de rechazo a esta obligación, en el entendido de que el pago de las contribuciones previstas en el decreto mencionado no consulta la esencia del trabajo asociado cooperativo, dado que en este tipo de actividad no existe una relación empleador – trabajador, pues “los socios son los mismos trabajadores”, tal como lo ha reiterado en varias

oportunidades la Corte Constitucional (Sentencias C-211/00 y T-286/03), circunstancia que impide la aplicación de la legislación laboral a estas entidades.

Considerando, entre otros argumentos, que el Gobierno Nacional no tiene competencia para imponer este tipo de contribuciones, de acuerdo con la Constitución Nacional y que la legislación laboral impone el deber de hacer aportes parafiscales a los empleadores, razón por la cual esta legislación no es aplicable a las cooperativas de trabajo asociado, la Confederación instauró demanda de nulidad del Decreto 2996 de 2004, ante el Consejo de Estado, solicitando como medida previa, la suspensión provisional de la norma. A la fecha no ha sido admitida aún esta demanda y, en los casos en los que ya hubo admisión, se ha negado la suspensión provisional.

A principios de 2005, por iniciativa del Ministerio de la Protección Social, se presentó el Proyecto de Ley 374 de 2005, con el fin de crear aportes parafiscales obligatorios para las cooperativas de trabajo asociado, el cual fue retirado en la última semana de legislatura. En el mes de agosto, el Ministerio insistió en la presentación de un nuevo Proyecto de ley, distinguido con el No. 105, cuya finalidad y contenido fueron los mismos del 374, es decir, la imposición del pago de aportes parafiscales, desconociendo la naturaleza del trabajo asociado cooperativo.

La insistencia en la presentación de este proyecto ha sido interpretada como el reconocimiento gubernamental a la falta de competencia del Presidente de la República para establecer, vía decreto, aportes parafiscales al trabajo asociado cooperativo.

La Confederación se reunió con el Coordinador de ponentes, Dr. Rafael Amador, para explicarle las razones de la oposición a una ley en este sentido, entregándole además un documento que resume la posición del sector frente a este tema. No obstante, la respectiva ponencia no fue presentada por lo cual el proyecto no siguió su curso.

3.1.4. Proyecto de ley sobre normalización de cartera pública/ Cálculo del beneficio neto o excedente

Para efectos de calcular el beneficio neto o excedente de las entidades cooperativas, inicialmente el Estatuto Tributario remitía a la "normatividad cooperativa"; sin embargo, el Estatuto fue modificado por la Ley 863 de 2003, la cual suprimió la remisión contenida en su texto.

Esta situación restaba claridad al procedimiento para calcular el excedente cooperativo y, por ello, la Confederación adelantó algunas gestiones, obteniendo el compromiso del Gobierno y de los ponentes que trabajaron en la reforma tributaria, de incluir en una nueva ley la parte eliminada del Estatuto Tributario.

Así las cosas, fue presentado el Proyecto de Ley 296 de 2005, por medio del cual el Gobierno busca normalizar la cartera de las entidades públicas, habiendo incluido en el artículo 10 una adición al numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, cuyo texto establecía inicialmente que el cálculo del beneficio neto o excedente, se realizaría de acuerdo con la normatividad cooperativa. Sin embargo, este artículo

fue objeto de modificaciones en la ponencia para primer debate ante la Cámara, señalando que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizaría de acuerdo con lo establecido en la "ley cooperativa vigente".

La Confederación contactó a uno de los representantes ponentes, doctor Sergio Díaz Granados, para precisar el punto y de esta forma logramos que el texto definitivo del Proyecto remita tanto a la ley como a la normatividad cooperativa vigente y no únicamente a la ley cooperativa.

Este proyecto ya fue aprobado en la Cámara y en el Senado y se encuentra pendiente de conciliación, debido a algunas diferencias que se presentaron en relación con temas diferentes al que hemos mencionado.

3.2. Interlocución ante el Gobierno Nacional

3.2.1. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-

Con ocasión de la expedición del Decreto 4400 de 2004, Confecoop solicitó al Gobierno Nacional la revisión de dicha norma, con carácter urgente, debido a que introducía modificaciones esenciales al procedimiento utilizado por las entidades cooperativas para la determinación de sus excedentes, debiendo proceder, según dicha norma, a depurar su información contable con base en las disposiciones contenidas en el Estatuto Tributario y no en la normatividad cooperativa.

En esa oportunidad la Confederación remitió una carta al señor Presidente de la República, reiterándole los argumentos jurídicos y financieros por los que no compartíamos el contenido del Decreto 4400, argumentos que habían sido expuestos también en una reunión realizada el 15 de diciembre de 2004 en la Presidencia de la República, a la que asistió un grupo de quince parlamentarios.

Adicionalmente, se llevaron a cabo varias reuniones con la DIAN y otros altos funcionarios del Gobierno, en las que se evaluaron las observaciones legales y procedimentales presentadas por la Confederación, las cuales finalmente fueron tenidas en cuenta y recogidas en el Decreto 640, expedido el 9 de marzo de 2005.

Con dicho decreto se modificó el 4400 de 2004, reglamentario del Estatuto Tributario, en cuanto a la forma de determinar el excedente o beneficio neto de las cooperativas, determinación que se efectúa desde entonces de acuerdo con las reglas establecidas por la normatividad cooperativa, en la que se encuentran comprendidos la Ley 79 de 1988, el Plan Único de Cuentas y las circulares de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Esta modificación era muy importante para las entidades del sector, debido a que el excedente o beneficio neto establecido en los términos dispuestos por la normatividad cooperativa, es el que se lleva a la asamblea general y sobre el que se hace la aplicación señalada por la Ley 79 de 1988, siendo también la base para calcular el 20% para los programas de educación formal.

Por otra parte, el excedente fiscal se determinaba de conformidad con lo señalado por los artículos 3, 4 y 5 del decreto 4400 de 2004, para efectos de la presentación

de la declaración de renta; sin embargo, los artículos 3 y 4, fueron modificados por el Decreto 640/05, corrigiendo lo relacionado con la contabilidad de caja en los egresos a que hacía referencia el 4400.

Este excedente fiscal está exento siempre y cuando se destine exclusivamente en los términos previstos por la Ley 79 de 1988 y que el 20% del beneficio neto o excedente contable se destine a financiar cupos en educación formal. En caso contrario, se gravará la totalidad del beneficio neto o excedente fiscal determinado, con el 20% por concepto de impuesto de renta.

3.2.2. Superintendencia de la Economía Solidaria

La posible supresión de la Superintendencia de la Economía Solidaria, de la que se había hablado en el 2003, resurgió a principios de 2005 con ocasión de la elaboración de un proyecto de decreto en ese sentido. Cuando la Confederación lo conoció se remitió una comunicación al Consejero Presidencial, doctor Juan Lozano, ratificando nuestra posición esbozada de tiempo atrás, en defensa de la permanencia de un ente de control de carácter técnico y especializado como es la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Esperamos que el Gobierno Nacional haya acogido los argumentos que en su momento se expusieron y las manifestaciones de apoyo que se hicieron sobre la necesidad de mantener a este ente de control para el sector de la economía solidaria.

Por otra parte, tal como ha sido característico de la Confederación, mantuvimos un clima de permanente comunicación con la Supersolidaria que nos permitió abordar y revisar temas relacionados con las entidades del sector cooperativo, tales como la evaluación y provisión de las inversiones; tasas de interés de la cartera de créditos; fondos de educación y solidaridad para los organismos de integración; inversión de los fondos de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas con sección de ahorro y crédito en las cooperativas financieras; no provisión de nuevos aportes sociales en Coopcentral, y convenio con el Gobierno para la colocación de créditos VIS, entre otros.

La Superintendencia, con el propósito de dinamizar los procesos de concertación con el sector cooperativo, anunció la publicación en su página web de los proyectos de circulares y resoluciones que en adelante expida, a efectos de conocer en forma previa los comentarios o sugerencias en torno a las mismas. La Confederación espera recoger estas iniciativas para unificar la posición del sector y ejercer nuestra función de representación y vocería del cooperativismo.

Por último, con el ánimo de robustecer los vínculos de colaboración con la entidad de control y vigilancia, Confecoop ha continuado desarrollando el convenio de cooperación técnica, suscrito con el objeto de recaudar la información financiera de las entidades vigiladas, y hemos estado en permanente disposición de introducir las modificaciones necesarias al Sistema, a efectos de lograr una recepción adecuada de esta información, en el entendido de que ello constituye una herramienta de gran utilidad para la supervisión extra situ que realiza la Supersolidaria, al tiempo que

permite a la Confederación recopilar datos y cifras para la elaboración de indicadores y análisis sectoriales.

3.2.3. Ministerio de Educación – ICETEX/ Educación formal

A partir de la expedición del Decreto 2880 de 2004, se empezaron a propiciar y a adelantar diversas reuniones con las entidades gubernamentales y de control involucradas, con el ánimo de precisar el alcance de la norma tributaria sobre autonomía de las cooperativas. Lo anterior, debido a que el citado decreto establece únicamente cuatro alternativas de inversión en materia de educación formal, tres a través del ICETEX y una a través de las Secretarías de Educación certificadas, en los niveles departamental, distrital o municipal.

Precisamente, es la violación de la autonomía otorgada por la ley a las entidades cooperativas, el argumento principal sobre el cual se sustentó la demanda de nulidad instaurada por la Confederación frente al Decreto 2880 de 2004, la cual se encuentra en curso en el Consejo de Estado, aunque se negó la suspensión provisional solicitada. Este proceder fue necesario ante la negativa del Ministerio a introducir modificaciones a la citada norma.

No obstante, sin perjuicio de la mencionada acción judicial de nulidad y a efectos de facilitar la operatividad de las alternativas establecidas para realizar esta inversión, las cuales se mantienen vigentes, la Confederación orientó sus actividades a revisar los reglamentos elaborados por el ICETEX para los fondos comunes e individuales y a formular los respectivos comentarios y sugerencias.

Igualmente, en desarrollo de las reuniones del comité de seguimiento previsto en el Decreto 2880, del cual forma parte Confecoop, propusimos al Ministerio de Educación la reglamentación del literal d) de dicho decreto, la supresión del informe de ejecución física y financiera de los recursos que debía realizarse en junio de cada año, y la delegación, en las Secretarías de Educación, de la certificación sobre las inversiones realizadas en educación formal.

Así las cosas, se expidieron los Acuerdos 009 y 015 de 2005 del Icetex, reglamentando el procedimiento para la inversión de los recursos, y dos circulares del Ministerio, de febrero y junio del mismo año, dirigidas a las Secretarías de Educación, impartiendo instrucciones y orientaciones en relación con el procedimiento para realizar la inversión en educación formal. También se precisó que el plazo para la inversión del excedente en educación formal, es el año siguiente a aquél en el cual se generaron.

Hacia finales de año las actividades se centraron en el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de obtener mayor agilidad en los procedimientos de aprobación de los proyectos presentados para la inversión en educación formal, a través de las Secretarías de Educación, y a que se impartieran las instrucciones necesarias para la expedición de las respectivas certificaciones. Las alternativas propuestas frente a estos temas, quedaron plasmadas en las comunicaciones remitidas por Confecoop a la Cartera de Educación.

De acuerdo con lo anterior, si bien las cooperativas pudieron realizar oportunamente la inversión en educación formal, cumpliendo con lo establecido en el decreto a pesar de la demanda en curso, lo cierto es que el procedimiento para su realización efectiva sufrió múltiples tropiezos operativos, debido fundamentalmente a que el Ministerio de Educación impartió instrucciones en forma tardía, generando confusión y trámites dispendiosos, lo cual motivó la insistencia de la Confederación, para que se delegara la expedición de las certificaciones en las Secretarías de Educación.

La Confederación trabajó muy de cerca con el Ministerio para lograr que todos los proyectos de inversión fueran aprobados oportunamente, objetivo que se alcanzó en gran medida. El reflejo de dicha gestión se aprecia en los \$51.966 millones invertidos durante el 2005, con los excedentes de 2004, por 1.512 entidades cooperativas, recursos que, según los reportes recibidos en esta Confederación, se orientaron en un 52% a la realización de proyectos a través de las Secretarías de Educación, y en un 49% a través del Icetex. Dichas inversiones se destinaron a obras de Infraestructura, Materiales, Matrículas, Textos, Uniformes y Transporte de los estratos uno, dos y tres, beneficiando en mayor medida los programas de primaria y bachillerato.

3.2.4. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo- Viceministerio de Desarrollo Empresarial/ Año Internacional del Microcrédito/ Encuentro de Cooperativas de Ahorro y Crédito

El 2005 fue escogido por la ONU como el Año Internacional del Microcrédito, siendo sus promotores en Colombia el PNUD y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El objetivo principal de este proyecto fue incentivar las microfinanzas, por lo cual se difundió abundante información frente a los aspectos característicos de este mecanismo de colocación de recursos, que beneficia a los sectores sociales más vulnerables.

La Confederación participó en el Comité Nacional y en el Comité Ejecutivo, conformados por el PNUD y el Ministerio, los cuales fueron integrados también por el Gobierno, la Asobancaria, Asocajas, ONG's, microempresarios y Ascún. La finalidad del Comité Ejecutivo fue, entre otras, la consecución y consolidación de información, la promoción coordinada de eventos y la evaluación de estudios sectoriales recientes. Este Comité impulsó también la realización del seminario taller "Las microfinanzas: Instrumentos para la creación de sistemas financieros incluyentes" en el que se trataron principalmente aspectos relacionados con la bancarización, los riesgos asociados al microcrédito, los esquemas de supervisión estatal y la gestión de las entidades micro financieras.

Confecoop, con la colaboración del Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito - WOCCU, con el apoyo de USAID, Acción Internacional, Dansocial, la Superintendencia de la Economía Solidaria y Fogacoop, convocó al Encuentro de Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito "MICROCRÉDITO: Creando acceso y oportunidades para más colombianos", cuyo tema central estuvo dedicado al microcrédito como instrumento de inclusión y lucha contra la pobreza, objetivos señalados por las Naciones Unidas, al escoger al 2005 como el Año Internacional del Microcrédito.

Las gestiones de promoción e impulso al microcrédito han contribuido a que el sector cooperativo se involucre de manera activa en la colocación del mismo, situación que se aprecia con claridad por tipo de cartera, al pasar de representar el 0.83% del total de la cartera bruta del sector en el 2004, al 1.36% de dicho total en el 2005, lo cual se traduce en que su tamaño se duplicó con respecto al 2004.

Por su parte, el microcrédito empresarial otorgado por el sector cooperativo financiero llegó a \$52.800 millones, es decir, \$26.000 millones más que en diciembre de 2004 y cuenta con cerca de 22.700 créditos, con un promedio de \$2.300.000. A su turno, el microcrédito inmobiliario alcanzó \$890 mil millones, cuenta con cerca de 200 créditos con un promedio de \$4.500.000.

3.2.5. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial/ Findeter/ Fondo Nacional de Garantías. Vivienda de Interés Social -VIS

La línea de redescuento a través de Findeter, aprobada mediante los Decretos 2481 y 3165 de 2003 para la financiación de VIS, no ha sido muy utilizada por las entidades del sector cooperativo por diversas razones, particularmente, por la tasa de intermediación, los plazos y las garantías requeridas.

Según información suministrada por Findeter, 26 cooperativas tienen aprobados cupos de redescuento, distribuidos de la siguiente manera: 9 cooperativas están habilitadas para redescantar con un cupo de \$13.168 millones; 6 están en trámite de habilitación para redescantar con cupo por \$21.509 millones; 11 tienen cupo por \$72.267 millones, pero presentan situaciones particulares que les impiden redescantar.

De acuerdo con lo anterior, el cupo total aprobado para las cooperativas asciende a \$106.944. Sin embargo, los desembolsos efectivos han sido realizados por tan sólo tres cooperativas por valor de \$357 millones de pesos en 47 operaciones.

Ante esta situación, la Confederación ha continuado en el proceso de evaluación de esta línea, participando en diversas reuniones con la Supersolidaria, Findeter y algunas cooperativas interesadas, con el propósito de recoger sugerencias para la formulación de propuestas que podrían hacerla más atractiva.

En el 2005 Confecoop y Analfe prepararon un documento con algunas propuestas de mejoramiento de la línea, a partir de las observaciones formuladas por las entidades interesadas, en reunión realizada con la Viceministra de Vivienda, la Presidente de Findeter y el Director de Dansocial, el cual contenía propuestas concretas en torno al ablandamiento de las tasas de interés, los plazos, la exclusión del Fondo Nacional de Garantías del procedimiento para otorgar estos créditos, la ampliación de la línea a la financiación de vivienda de estratos 3 y 4, y la revisoría fiscal.

Findeter, mediante Acuerdos 007 y 010 de 2005, modificó su reglamento para el redescuento de créditos y microcréditos inmobiliarios financiados por dicha entidad, ampliando la línea de redescuento VIS a la financiación de vivienda de interés social tipo 3 (inmuebles hasta \$38'150.000) y tipo 4 (inmuebles hasta \$51'502.500). Adicionalmente, autorizó a los revisores fiscales de las entidades beneficiarias, a desarrollar las labores de auditoría externa que exige Findeter

para el desembolso de los créditos aprobados y amplió a 144 meses el plazo para estos créditos.

En relación con las propuestas presentadas sobre el ablandamiento de tasas, plazo y garantías no ha habido ningún pronunciamiento oficial, por lo que estas condiciones continúan vigentes para las operaciones de redescuento VIS.

Hacia finales del año el Gobierno invitó al sector cooperativo a celebrar un convenio para colocación de créditos VIS, con fundamento en unas metas individuales suministradas por las cooperativas, en virtud del cual, el Gobierno asumiría la comisión del Fondo Nacional de Garantías, con el propósito de disminuirle los costos al usuario final de estos créditos.

Debido a que la firma de este convenio fue suspendida por efecto de la Ley de Garantías Electorales, el pasado 23 de marzo de 2006 se expidió el Decreto 851, mediante el cual se dispuso que la asunción, por parte del Gobierno, de la comisión de la cobertura que otorgue el Fondo Nacional de Garantías frente a la cartera de vivienda de interés social tipo 1 y 2, se reconocerá también a las cooperativas financieras y a las multiactivas con sección de ahorro y crédito, para lo cual estas entidades deben manifestar al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, su compromiso de otorgar nuevos créditos individuales hasta por una cuantía determinada.

De acuerdo con lo anterior, CONFECOOP remitió una comunicación a dicho Ministerio, el 31 de marzo de 2006, anexando la relación de las entidades que hasta el momento han expresado su compromiso con este programa, así como las metas que habían estimado para la colocación en créditos VIS durante los primeros seis meses del año, del orden de \$18.418.913.727 de pesos, las cuales habían sido recibidas por Confecoop con ocasión de la convocatoria realizada para este propósito a finales del 2005.

En dicha comunicación manifestamos también nuestra disposición de remitir a ese Despacho, la información que se fuera recibiendo de las restantes cooperativas interesadas en la colocación de estos créditos, a efectos de que pudieran empezar a percibir, a la mayor brevedad, los beneficios implícitos en el programa de estímulos creado por el Gobierno Nacional.

3.2.6. DANSOCIAL/ Bitácora solidaria

DANSOCIAL creó y promovió un proyecto con el propósito de concertar y poner en marcha un plan decenal de desarrollo para el sector de la economía solidaria, denominado "Bitácora Solidaria".

Confecoop ha participado en varios de los trabajos y reuniones a las que ha sido invitada por Dansocial y ha hecho algunos aportes en torno a este proyecto. Estamos pendientes de conocer los resultados que se obtengan en desarrollo del mismo y esperamos que ellos redunden en beneficio del sector cooperativo.

3.3. Tratado de Libre Comercio –TLC

La globalización de la economía es una realidad en el mundo moderno; las comunidades cerradas y autosuficientes se extinguieron y cada vez es mayor el nivel de intercambio de bienes, servicios y personas entre los países, motivado principalmente por los avances tecnológicos e informáticos y en las comunicaciones.

Los tratados comerciales bilaterales y multilaterales se imponen con más fuerza en el mundo económico moderno, pues a través de ellos se incentiva la productividad y competitividad de los países y se facilita el intercambio de bienes y servicios.

En el caso colombiano, el Gobierno acaba de finalizar las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos -TLC-, orientado, según el Departamento Nacional de Planeación, a producir más y a generar más empleo, a aumentar el valor agregado de los bienes que se exportan, a aumentar la inversión de la economía, a crear o incrementar mercados para los productos nacionales y a aumentar la estabilidad a nivel macro.

La Confederación estuvo atenta al desarrollo del proceso de negociación y participó en las rondas realizadas en Lima, San Juan de Puerto Rico, Guayaquil y Tucson, como integrante del llamado "cuarto de al lado", con el propósito de conocer en forma directa los avances de la negociación y tratar de incidir en aquellos temas de interés para el movimiento cooperativo nacional. La posición de la Confederación, expresada en diferentes escenarios, fue que el TLC debe buscar el beneficio económico de los colombianos sin generar exclusión social, pobreza y marginalidad económica.

Para Confecoop no admite ninguna duda, que un Tratado de esta naturaleza es un elemento que nos impone la evaluación del ambiente económico, para asumir posiciones concretas que nos permitan afrontarlo. Debemos acondicionarnos a las implicaciones y efectos de un tratado de esta magnitud y ello sólo será posible si se reducen al máximo las debilidades y se maximizan las fortalezas y oportunidades para mitigar su impacto en la economía nacional.

La Alianza Cooperativa Internacional -ACI- ha expresado su pensamiento en torno al TLC en los siguientes términos:

"La globalización nos afecta a todos. Indudablemente ha beneficiado a muchos, pero muchas de esas ventajas no han sido experimentadas por la mayoría de la población mundial. Los persistentes desequilibrios en los actuales escenarios de la economía mundial son éticamente inaceptables y políticamente insostenibles... Los beneficios económicos deberían y podrían ser más justos a través de una globalización basada en los valores universales compartidos y en el respeto por los derechos humanos y la dignidad individual que es inclusive, democráticamente gobernada y proporciona oportunidades y beneficios tangibles para todos los países y personas.

"Se resalta el críticamente importante rol que las cooperativas pueden jugar en darle forma a la evolución de la globalización junto a otros actores de la sociedad civil, específicamente el rol clave que las cooperativas pueden jugar en las siguientes áreas: consolidación del diálogo y las prácticas de buen gobierno -las cooperativas han sido reconocidas como "escuelas de democracia; consolidación de

la capacidad económica – las cooperativas son líderes de mercado en muchos sectores industriales alrededor del mundo, a menudo han direccionado situaciones de fallas de mercado de tal forma que aseguran funciones de la economía en forma más eficiente; construyendo una base económica local –las cooperativas comienzan con el direccionamiento de una necesidad local, pero siempre comprometidas con sus comunidades locales, a diferencia de muchos negocios; incrementando las responsabilidades sociales corporativas –las cooperativas han sido innovadoras en la combinación de los valores y prácticas económicas y sociales”.

“La globalización no es por si misma necesariamente mala. El desafío está en hacerla más justa y distribuir sus beneficios más ampliamente”.

Las entidades cooperativas deben prepararse para hacerle frente a una economía cada vez más competida, siguiendo los derroteros de la Alianza Cooperativa Internacional. Creemos que la herramienta primordial en este proceso la constituye la integración económica, la cual, sin lugar a dudas, consolidará y fortalecerá al cooperativismo para enfrentar los nuevos retos y la nueva realidad económica, pues ella contribuye a alcanzar en forma más competitiva la finalidad social de las cooperativas de base. El diseño de alianzas estratégicas y la generación de economías de escala para mejorar los costos y hacer más eficiente la adquisición de bienes y la prestación de servicios, es una necesidad inaplazable.

Las entidades cooperativas colombianas tienen que prepararse para afrontar el reto que acarrea la globalización económica, con herramientas estratégicas que aumenten su competitividad y que les permitan acoplarse a las nuevas condiciones del mercado y posicionarse en él. Para ello, es imprescindible la evaluación del entorno y el análisis de las diversas alternativas posibles, con el fin de seleccionar las estrategias más convenientes para acomodarse al panorama socio-económico que irá produciéndose cuando entre en vigencia el TLC o cualquier otro tratado bilateral o multilateral.

La Confederación de Cooperativas de Colombia, consciente del impacto que puede tener este nuevo marco económico en el sector cooperativo, sugiere que se adelanten acciones preparatorias en aspectos tales como:

- Fortalecimiento de las cooperativas a nivel local y regional;
- Planeación estratégica de las entidades para definir o reorientar sus capacidades;
- Promoción de procesos de integración económica;
- Impulso a la integración gremial como política de fortalecimiento sectorial;
- Modernización de la infraestructura tecnológica;
- Estructuración de los sistemas de información para extraer estadísticas, e indicadores;
- Definición de mercados objetivos;
- Impulso a los procesos de educación y capacitación cooperativa;
- Evaluar las necesidades y expectativas de los asociados y su nivel de satisfacción con la cooperativa;
- Diversificación de sus actividades, entre otras.

El hecho de que no se emprendan acciones concretas para hacerle frente a acuerdos comerciales como el TLC, acarreará consecuencias negativas para los actores económicos que no sean lo suficientemente competitivos. Por ello, es recomendable que cada cooperativa revise su papel en el medio en el que se desenvuelve y adopte las políticas necesarias para garantizar su viabilidad y continuidad.

3.4. Posicionamiento institucional y registro en medios de comunicación

La Confederación ha venido ganando cada vez más terreno ante las distintas entidades estatales de todos los niveles, con las que, por razón de sus funciones generales y, particularmente, por las de representación y defensa de los intereses del sector, debe interactuar. Así mismo, en su relación con otro tipo de entidades y organizaciones Confecoop se ha ubicado en un lugar destacado por la calidad de la información de que dispone, por la seriedad y profesionalismo de sus conceptos y por la claridad de las posiciones asumidas frente a los diversos temas de interés cooperativo.

Este posicionamiento se aprecia, entre otros, en la tendencia creciente que ha venido mostrando la participación de la Confederación en temas de interés para el sector, motivada en muchos casos por la iniciativa de las mismas entidades que lo conforman, o que se encuentran vinculadas o relacionadas con él de alguna manera, las cuales han encontrado una actitud positiva y definida, marcada por una total disposición de colaboración.

El año 2005 se caracterizó por la multiplicidad y diversidad de actividades en las cuales tomó parte la Confederación, y por la continuidad en nuestra disposición a mantener informado y actualizado al sector sobre los resultados de las gestiones adelantadas.

El análisis de situaciones fácticas, jurídicas o financieras de actualidad para definir posiciones gremiales, la gran capacidad de gestión ante las distintas instancias gubernamentales o privadas y, sobre todo, el mantenimiento de los canales de comunicación con las entidades cooperativas, son factores que han incidido en la oportunidad y, en muchos casos en la eficacia, de las actuaciones adelantadas en beneficio del sector. Así mismo, estos elementos han contribuido a hacer de nuestra página web una valiosa fuente de información y consulta que muestra tendencias muy favorables.

En efecto, durante 2005 visitaron la www.portalcooperativo.coop, 198.937 personas, un 14.32% más que en 2004, quienes luego de su ingreso, realizaron 15.658.071 hits o consultas dentro de la página, esto es, un 18.5% más que el año anterior en las diferentes opciones que ofrece el portal, lo cual se traduce en que la mayor afluencia de usuarios en la página, se debe a un mayor interés en su contenido.

Lo anterior se confirma con las visitas registradas de usuarios ubicados en 25 países del mundo, frente a 20 registrados en 2004: México, Perú, Argentina, España, Brasil, Honduras, Chile, Bolivia, República Dominicana, Costa Rica, Venezuela, Uruguay, Francia, Canadá, Ecuador, Paraguay, Guatemala, Estados Unidos, Cuba, Suiza, Alemania, Noruega, Bélgica, Holanda y Suecia.

Adicionalmente, la Confederación no ha cedido en su empeño de mantener la cantidad y la calidad de los flash informativos, si se tiene en cuenta que, en promedio, se produjo un flash, Hoy Confecomunica, cada 2.5 días, para un total de 146 durante el 2005. Este medio de información ha demostrado ser uno de los más expeditos para dar a conocer temas de actualidad e interés del sector, pues a través de él se mantiene un canal permanente de contacto, al tiempo que permite a las entidades conocer de primera mano, las actividades adelantadas por la Confederación.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con el registro en los medios, en el 2005 se alcanzaron 138 registros periodísticos en diferentes medios de comunicación escrita, discriminados así: El Tiempo, 11; Portafolio, 35; La República, 62; otras publicaciones sectoriales, 24 y 6 más en portales noticiosos, lo cual confirma la creciente importancia y el reconocimiento alcanzado por la Confederación, en las actividades realizadas en defensa del movimiento cooperativo colombiano.

Para finalizar, es importante destacar que la Confederación continuó con la edición y publicación de la normatividad cooperativa actualizada, contenida en el Plan Único de Cuentas, y en las Circulares Básicas Jurídica y Financiera, considerando que se trata de una obra de gran utilidad para las entidades del sector y para el público en general.

3.5. CONES

La Confederación participó en algunas reuniones con el Presidente de la Junta Directiva del CONES, previa revisión de los estatutos de dicho organismo, en las que se compartieron las expectativas y las observaciones de Confecoop sobre la naturaleza, composición, funciones y estructura de este ente.

Retomando el tema de las reuniones, la Confederación remitió una comunicación al Presidente del CONES en mayo de 2005, en la que luego de reiterar su posición en cuanto a las funciones de este Consejo, en el sentido de que se trata de un órgano autónomo, esencialmente consultivo, integrado por los gremios representativos de las empresas que conforman el sector de la economía solidaria, manifestaba la decisión adoptada por la Junta Directiva, de reactivar la participación de la Confederación en dicho Consejo.

En su respuesta del 2 de agosto mediante la cual aceptó la reactivación de Confecoop, el CONES informó también sobre la admisión de Conacta como asociada de dicho Organismo, anexando un concepto jurídico como soporte de esta decisión. Ante esta situación, con fundamento en las disposiciones estatutarias del Consejo y en el criterio jurídico de la Confederación, se remitió el 8 de agosto una nueva comunicación, dando a conocer la decisión de la Junta Directiva de desistir de la participación de la Confederación en el CONES.

4. Integración

4.1. Avance y consolidación del Acuerdo de Integración

De acuerdo con el Estatuto vigente, uno de los principales objetivos de la Confederación es la promoción de la integración entre las cooperativas; por ello, Confecoop ha continuado trabajando, de la mano de las asociaciones regionales, en pro de un movimiento cooperativo integrado a nivel nacional, pues estamos convencidos de que la unión nos hará más fuertes y que esta fortaleza nos permitirá salvar obstáculos y abrir nuevos caminos hacia una mayor consolidación del movimiento cooperativo.

Confecoop seguirá insistiendo en la importancia que tiene el principio de integración "cooperación entre cooperativas" como herramienta para conseguir en forma unificada nuestros objetivos. La autoayuda tiene un efecto multiplicador si se traduce en mecanismos de unión e integración a través de estructuras locales, regionales y nacionales, pues así podremos conseguir también un desarrollo sostenible de las comunidades.

En este sentido, el estudio sobre visión estratégica del sector cooperativo que adelanta Confecoop, pone especial énfasis en la integración cooperativa y en la necesidad de impulsarla y fortalecerla, en el entendido de que constituye un pilar básico en la estructura organizacional del cooperativismo.

En efecto, dos de los tres documentos en que se dividió el trabajo presentado como resultado de la consultoría contratada para este fin, se relacionan con las formas regionales de integración cooperativa y la visión estratégica para un país cooperativamente integrado.

Estos documentos fueron objeto de evaluación entre la Confederación y las asociaciones regionales, habiéndose propuesto adelantar un proceso de ajuste gradual hasta alcanzar niveles equiparables de organización y madurez corporativa, con el objeto de superar las debilidades existentes a nivel regional y las asimetrías entre las diferentes asociaciones. Para ello, se acordó establecer un plan de ajuste y nivelación, acompañado de un cronograma de acción con índices de desempeño en el corto, mediano y largo plazo, para orientar a las asociaciones regionales en la definición de sus metas.

4.2. Coopcentral

El 29 de julio de 2005, la entonces Superintendencia Bancaria ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de COOPCENTRAL, al haber quedado incurso esta entidad en una de las causales previstas en la ley para la adopción de dicha medida, como consecuencia de un fallo judicial de segunda instancia en su contra y a favor de la Cooperativa Arkaz Ltda., hoy en liquidación.

A partir de este fallo judicial, la Superintendencia ordenó a COOPCENTRAL efectuar provisiones adicionales a las que venía realizando para cubrir la respectiva contingencia, situación que condujo al deterioro de los indicadores de relación de solvencia y quebranto patrimonial, configurándose así la causal prevista en la ley.

Luego de conocida la medida adoptada por la Superintendencia Bancaria y con el fin de evitar el impacto negativo de una eventual liquidación del único organismo cooperativo de grado superior de carácter financiero que subsiste, Confecoop se dio

a la tarea de iniciar todas las gestiones necesarias orientadas a salvar a dicho Organismo.

Así las cosas, luego de concertar un plan de acción con las entidades del sector, la Confederación propuso al Gobierno Nacional la compra de la acreencia en cabeza de la cooperativa Arkaz Ltda. en liquidación, por parte de un grupo de cooperativas, por un valor que se convino con el liquidador de dicha entidad en \$3.300 millones, para posteriormente capitalizar en Coopcentral dicho pasivo como aportes sociales de las entidades compradoras, con lo cual se enervaría la causal para la toma de posesión.

También se propuso hacer una capitalización adicional en Coopcentral por parte de un grupo de cooperativas, por \$4.000 millones, con el ánimo de fortalecer patrimonialmente a la entidad y mejorar aún más sus indicadores financieros.

Para ejecutar esta propuesta las cooperativas involucradas, representadas por la Confederación, celebraron un contrato de fiducia mercantil irrevocable a través del cual se recibieron aportes del orden de \$7.476.713.00 millones, para garantizar la compra de la acreencia y la capitalización de la entidad, luego de lo cual FOGACOOP emitió concepto favorable sobre la viabilidad financiera de COOPCENTRAL, con la condición de que se diera cumplimiento a la propuesta presentada por el sector.

Fue así que la Superintendencia Bancaria, luego de verificar que los fondos de las cooperativas que participaron en la iniciativa se encontraban en una Fiducia Mercantil, destinada al fin propuesto, expidió la Resolución Número 1433 del 21 de septiembre de 2005, por medio de la cual condicionó el levantamiento de la medida administrativa, entre otros requisitos, al cumplimiento de los compromisos planteados en la propuesta.

Las condiciones impuestas por la Superbancaria fueron cumplidos en su integridad y en forma oportuna, razón por la cual fue expedida la Resolución No. 1486 del 29 de septiembre de 2005, mediante la cual se levantó la medida de Toma de Posesión a Coopcentral, al haberse enervado la causal que dio origen a la misma y, en consecuencia, este organismo cooperativo reabrió sus puertas al público a partir del 5 de octubre de 2005.

En diversas oportunidades hemos manifestado nuestros agradecimientos a todas las entidades vinculadas al sector cooperativo, que dieron un voto de confianza a esta iniciativa, liderada por Confecoop, y unieron sus esfuerzos para salvar a Coopcentral.

4.3. Coopdesarrollo- Megabanco

Con ocasión de la clausura de la Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional –ACI-, llevada a cabo en Cartagena en el mes de septiembre de 2005, el Presidente de la República manifestó su interés en que la Alianza Cooperativa Internacional y la Confederación de Cooperativas de Colombia, gestionaran "...una gran sociedad de cooperativas internacionales y nacionales, para que se asocien entre ellas y adquieran a Megabanco..." agregando que debía procederse de la siguiente manera: "...agilizar el proceso concertado de liquidación de

Coopdesarrollo, hacer la dación en pago de Coopdesarrollo a la Nación...” y encargó a los funcionarios públicos que tienen que ver con el tema, coordinar con un grupo de parlamentarios la participación del Gobierno Nacional en este proceso.

A partir de la manifestación presidencial, CONFECOOP y representantes de COOPDESARROLLO se dieron a la tarea de iniciar gestiones ante el Gobierno, llevando a cabo varias reuniones con el asesor presidencial, doctor Juan Lozano, orientadas a proponer alternativas acordes con lo expresado por el Señor Presidente.

Sin embargo, contrario a la orientación presidencial y a las gestiones realizadas, se expidió la Resolución 979 del 13 de octubre de 2005, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria ordena la toma de posesión para liquidar la Central Cooperativa. Algunos de los argumentos que sirvieron de sustento a la medida adoptada por la entidad de control, se relacionan con las acciones que tiene la Central Cooperativa en Megabanco y con la deuda adquirida con Fogafin.

Teniendo en cuenta que las gestiones adelantadas ante los funcionarios gubernamentales no estaban dando resultados positivos, se decidió acudir directamente al Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, para lo cual la Confederación solicitó una reunión, contando con el apoyo de un grupo de parlamentarios, quienes además le habían expresado al Primer Mandatario su opinión acerca de la alternativa más favorable para la enajenación de las acciones de Megabanco, mediante comunicación del 19 de octubre. La reunión se llevó a cabo en el Palacio de Nariño, con el Asesor Presidencial para Asuntos Sociales, doctor Juan Lozano, con el objetivo de conocer el proyecto de venta de Megabanco.

Es de mencionar que tanto las acciones de Coopdesarrollo en Megabanco, como la deuda con Fogafin, tuvieron su origen en la crisis financiera por la que atravesó el país en el año 1998, durante la cual Coopdesarrollo –entonces Banco Coopdesarrollo- contribuyó aceptando una cesión de activos y pasivos de Bancoop y la incorporación de Cupocrédito y Coopsibaté, recibiendo para ello un primer crédito de Fogafin, el que fue utilizado casi en su totalidad para atender obligaciones previamente contraídas por Bancoop, lo cual llevó a que en 1999 el Banco Coopdesarrollo se convirtiera en la Central Cooperativa de Desarrollo Social – COOPDESARROLLO, y a que se creara el Megabanco de propiedad de la Central en un 94.9%, para lo cual le fue otorgado un nuevo crédito por parte de FOGAFIN.

Así las cosas, resulta claro que el banco se construyó desde el sector cooperativo y, por ello, la esperanza era recuperarlo, siempre y cuando se plantearan condiciones especiales para las entidades cooperativas, lo cual sólo podía darse en desarrollo de un proceso de privatización. No obstante, la toma de posesión con fines liquidatorios de la CENTRAL COOPERATIVA DE DESARROLLO SOCIAL- COOPDESARROLLO-, conducía a la venta de las acciones de Megabanco, en condiciones diferentes a las establecidas para un proceso de privatización.

Las expectativas del sector cooperativo en torno a recuperar la propiedad de Megabanco y las razones por las cuales no se compartía la medida de toma de posesión adoptada, fueron expuestas con claridad y por escrito al Gobierno Nacional; adicionalmente, desde la Confederación se lideró un movimiento para

promover las manifestaciones sobre el interés del sector en la compra de Megabanco.

Pese a todas las gestiones adelantadas y a los diversos planteamientos hechos al Gobierno en relación con el interés del sector en la adquisición de Megabanco, el proceso de liquidación de Coopdesarrollo continuó su curso y recientemente fue del conocimiento público su adquisición, por la suma de 808.000 millones de pesos, por parte del consorcio ABV, conformado por el Banco de Bogotá, Seguros Alfa y el Grupo Aval, para su posterior fusión con el Banco de Bogotá.

4.4. Acciones de representación

Como máximo órgano de integración del sector cooperativo a nivel nacional, la Confederación participó en diversos eventos nacionales e internacionales, de los cuales vale la pena mencionar los siguientes:

4.4.1. III Encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos

La ACI Américas coordinó la celebración del III Encuentro de Parlamentarios de Latinoamérica afines o vinculados con el tema cooperativo, el cual se llevó a cabo hacia mediados de año en Ciudad de México.

El evento contó con la participación de 34 parlamentarios procedentes de 11 países de la región y su desarrollo giró alrededor de cuatro temas fundamentales: Cooperativismo y desarrollo local; Tendencias dominantes en la legislación cooperativa a nivel continental y su debate en los parlamentos nacionales; El movimiento cooperativo en el continente americano, políticas públicas y la Recomendación 193 de la OIT sobre promoción de las cooperativas, y Régimen tributario cooperativo: Una política enfocada hacia la promoción del cooperativismo americano.

Las principales conclusiones de este Encuentro se relacionan con la inclusión en las respectivas constituciones nacionales, del reconocimiento a las cooperativas como instrumento fundamental para el desarrollo económico y social, y con el interés en promover la creación de mecanismos adecuados para impedir la utilización de la forma cooperativa para evadir responsabilidades fiscales, laborales o legales.

Estas conclusiones quedaron plasmadas en una Declaración suscrita por los asistentes, la cual fue puesta en conocimiento del sector a través de un flash –Hoy Confecomunica- de la Confederación.

4.4.2. Comités Técnicos y Sectoriales

Hacia el mes de junio fueron renovados los integrantes de los comités técnicos y sectoriales de la Confederación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 002 de 2003.

Se llevaron a cabo reuniones de los Comités de Trabajo Asociado, Informático y Contable para analizar diversos temas de impacto para la Confederación y para el sector en general.

El Comité Contable se reunió con el propósito de revisar una propuesta sobre la inclusión de las cooperativas en la IFRS 3 - Combinaciones de Empresas- y sobre la interpretación para las cooperativas del IAS32 ("Instrumentos Financieros: Declaración y Presentaciones"), para lo cual fuimos convocados por el CICOPA y la ACI.

Esta convocatoria se extendió a las cooperativas del país, a través del Flash Informativo No. 382, recibiendo información de 50 entidades interesadas en participar de esta consulta, a las cuales se les enviaron las cartas personalizadas con los comentarios, solicitando finalmente la exclusión definitiva de las cooperativas del IFRS3. Estamos a la espera de una decisión de fondo sobre este tema.

Por último, se ha considerado conveniente estimular ambientes de debate al interior de los comités, y establecer una frecuencia y un esquema de trabajo definidos para la realización de sus reuniones.

5. Programas especiales.

5.1. Visión estratégica

Hacia mediados de 2005 se suscribió un contrato de consultoría con el Doctor Alberto Bejarano, con el objeto de elaborar un documento sobre la Visión estratégica de la Confederación y del sector.

El resultado de la consultoría fue presentado en 3 documentos: La Cooperativa Colombiana y su Visión Estratégica; Las Formas Regionales de Integración Cooperativa y su Visión Estratégica, y Visión Estratégica para un País Cooperativamente Integrado.

Cada documento se dirigió a un nivel de integración diferente: Cooperativas, Asociaciones Regionales y Confederación, y se propuso articular estos 3 niveles mediante el desarrollo de actividades de planeación con índices de desempeño, un nuevo diseño organizacional para Confecoop y la creación de un fondo de ajuste y nivelación para fortalecer la capacidad de prestación de servicios de las Asociaciones Regionales y de la Confederación.

También se sugirió enfocar la prestación de servicios hacia la cooperación internacional, las investigaciones cooperativas, el fomento cooperativo y las plataformas tecnológicas y comunicaciones.

Estos documentos fueron evaluados en detalle por las Asociaciones Regionales y la Confederación, para impulsar su desarrollo durante este año encontrándose en proceso de incorporación algunas de las sugerencias recibidas en torno a ellos.

5.2. Asamblea General de la ACI

Es de destacar la gran acogida y el éxito que tuvo la realización de la Asamblea General de la ACI, en Cartagena de Indias, entre el 17 y el 23 de septiembre, evento que dejó una imagen altamente positiva del país.

Al evento asistieron 89 países y 1.591 participantes, de los cuales 768 fueron de Colombia, 303 de América Latina, 230 de Europa, 201 de Asia, 49 de América del Norte y 40 de África.

La temática desarrollada giró alrededor de los Valores del Cooperativismo, destacándose su importancia como plataforma para enfrentar los retos de la globalización.

Constituye un importante hecho histórico para el cooperativismo en general y, particularmente para el de trabajo asociado, la aprobación que se hizo durante dicha Asamblea, de la Declaración Mundial sobre cooperativismo de trabajo asociado, la cual se venía trabajando de tiempo atrás por el Cicopa, constituyéndose así en un soporte ideológico fundamental para el desarrollo de esta modalidad de trabajo asociativo a nivel mundial.

5.3. Jornadas de capacitación

La Confederación, con la coordinación y apoyo de las Asociaciones Regionales, llevó a cabo a lo largo del 2005 varias jornadas de capacitación sobre temas de interés para las cooperativas, con el fin de establecer criterios comunes o precisar el alcance de las normas o procedimientos que deben observar estas entidades en desarrollo de sus actividades.

Se trabajaron cuatro temas diferentes, así: reforma tributaria en 8 ciudades, trabajo asociado en 3 ciudades, régimen laboral 13 ciudades y capacitación Sigcoop en 19 ciudades. A estas 43 jornadas de capacitación asistieron 1813 personas, entre directivos, gerentes, revisores fiscales, funcionarios y asociados de las cooperativas.

5.4. Desarrollo Informático

Durante el año 2005, la Confederación puso especial empeño en optimizar la formulación, el cálculo y la consulta de indicadores financieros, así como de otras consultas relacionadas con la información consolidada y detallada por formatos, en el módulo de consulta que usan la Supersolidaria, la Supertransporte y Confecoop.

Así mismo, se automatizaron los procesos de validación y cargue de archivos remitidos por las entidades mediante la página www.portalcooperativo.coop.

Por otra parte, con el propósito de adaptar el módulo capturador de información, a las modificaciones introducidas por la Supersolidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, acogidas también por la Supertransporte, se desarrolló la nueva versión del Sigcoop 6.0, con la cual se reportaron los estados financieros a diciembre 31 de 2005, habiendo reportado, al 23 de marzo, un total de 5700 entidades. Así mismo, se llevaron a cabo 26 jornadas de capacitación de esta nueva versión del Sigcoop durante el mes de diciembre de 2005 con un total de 893 asistentes.

Durante el año 2005, la Confederación recibió información de 6352 entidades de la economía solidaria, con corte a diciembre 31 de 2004; de 287 para el corte de marzo 31 de 2005; de 627 para el corte de junio 30 de 2005 y de 297 para el corte de septiembre 30 de 2005, para un total de 7563 reportes.

Consideraciones finales

Las actuaciones de la Junta Directiva de la Confederación han estado marcadas por el alto nivel de compromiso y entrega de cada uno de sus integrantes, quienes trazan sus derroteros con transparencia y precisión, a partir de la gran experiencia y trayectoria adquirida tras muchos años de servicios al sector.

Debe destacarse la labor cumplida por la Junta de Vigilancia, órgano que siempre nos ha brindado su colaboración de manera oportuna y eficaz en las distintas acciones emprendidas por la Confederación.

Damos nuestro agradecimiento a los asociados por su esfuerzo y apoyo a la actividad desarrollada en el año 2005 y a todo el equipo humano al servicio de la misma, pues su entrega y profesionalismo hicieron posible los resultados favorables que hemos mostrado en el presente Informe de Gestión.

Para finalizar, queremos expresar el sentimiento de profundo orgullo que nos causa la celebración de los 25 años de existencia de la Confederación de Cooperativas de Colombia.

Desde su creación, CONFECOOP ha desempeñado un papel fundamental en el cooperativismo colombiano, caracterizándose por canalizar sus esfuerzos y dedicación a unificar la defensa de los intereses de las entidades y a fomentar la integración cooperativa como instrumento para el fortalecimiento del sector.

Por ello, celebraremos esta importante fecha en el marco del Congreso Nacional Cooperativo que se realizará en Cartagena en el mes de septiembre y, posteriormente en diciembre, se organizará otro evento en Bogotá para conmemorar el aniversario de la creación de la Confederación, bajo el lema "Integrando el cooperativismo, construyendo país".

CARLOS PALACINO ANTÍA
Presidente Junta Directiva

CLEMENCIA DUPONT CRUZ
Presidente Ejecutiva